



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe Anual de las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2012, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas a los Informes sobre el endeudamiento de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, ejercicios 2010 y 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
4. Debate y aprobación, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	18386
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	18386
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18386
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	18386

Páginas**Primer punto del Orden del Día.**

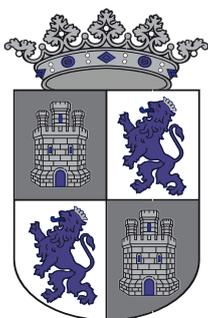
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	18386
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	18386
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	18388
Intervenciones del Presidente, Sr. González Reglero, y del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	18389
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	18390
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	18390

Segundo punto del Orden del Día.

La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	18391
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	18391
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	18392
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	18393
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	18395
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	18395
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	18396

Tercer punto del Orden del Día.

La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	18396
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	18397
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	18397



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	18398
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	18400
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	18403
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	18406
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	18407
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	18410
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	18411
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	18412
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	18412
Cuarto punto del Orden del Día. Aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones 2015.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	18413
El Presidente, Sr. González Reglero, comunica que se dará lectura al Acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas respecto de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de seis de noviembre de dos mil catorce.	18413
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al Acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León (2/2015).	18413
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios.	18414
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo.	18415
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	18416



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	18419
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	18421
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	18423
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las enmiendas debatidas y el proyecto. Queda aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio 2015.	18425
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	18425
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	18425



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Don Francisco Ramos sustituye a doña Leonisa Ull.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

No hay sustituciones. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Primer punto del Orden del Día: “**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe Anual de las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, correspondiente al ejercicio dos mil doce, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el Procurador señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Miren, yo creo que ambas propuestas de resolución, tanto la que presenta el Grupo Parlamentario Socialista como la que presenta el Grupo Parlamentario Popular, suponen un... una muestra de respeto y de



reconocimiento al informe del... del Consejo de Cuentas, cuyas recomendaciones seguimos básicamente ambos Grupos. Destacaré, por tanto, las diferencias que... que se han incorporado.

Hay un punto segundo del informe del Consejo que evita el Grupo Parlamentario Popular y que... que sí que tiene en cuenta el Grupo Parlamentario Socialista, y este... este punto se refiere a incorporar la recomendación de condicionar el pago de ayudas y subvenciones públicas al cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas, tanto por parte de la Junta -viene a plantear el Consejo- como por parte del Estado. E insiste en que esta medida, adoptada en otras Comunidades Autónomas, ha sido una medida eficaz en términos de incrementar el número de municipios que rinden cuentas ante los órganos de control.

Al Grupo Parlamentario Socialista le parece que esta recomendación del... del Consejo de Cuentas es una recomendación que... puesto que está fundada en la experiencia que se puede constatar en otras Comunidades Autónomas, yo creo que es, digamos, aquella recomendación que puede ser... tener un carácter más eficiente. Es verdad... es verdad -y así se puede plantear- que los ciudadanos de determinados... de determinados municipios, pues, que pueden ver el nivel de dotación de servicios públicos afectado por una medida de esta naturaleza no son los responsables, pero en eso consiste el ejercicio de... de la responsabilidad democrática por parte de los ciudadanos, que consiste, precisamente, en elegir no solo a aquellos que ejercen el buen gobierno, sino aquellos que lo hacen, además, con eficiencia en términos de atención de las necesidades sociales de los ciudadanos.

Hay también... hay también alguna diferencia en lo que es el punto cuatro del Grupo Parlamentario Popular y el punto cinco del Grupo Parlamentario Socialista. El Partido Socialista respecto a la... el Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la necesidad de dotación de... de recursos económicos, y sobre todo recursos humanos, para mejorar la dotación de los departamentos o de la función contable en el... en las Corporaciones Locales, no entramos en el detalle de cómo debe hacerse. Entendemos que esto corresponde a ese reducto mínimo de la autonomía local, que es la capacidad de autoorganización. El grupo... el Consejo de Cuentas insiste en el detalle de cómo debe... de cómo debe hacerse.

Hace referencia también a las provisiones de carácter... a las provisiones de puestos de trabajo de carácter temporal. No creo que sean precisamente... no creemos que sean estas Cortes las que deban instar a que los puestos de empleados públicos... -singularmente de funcionarios públicos en este caso, puesto que ejercen funciones de autoridad- precisamente seamos nosotros aquellos que vayamos a instar, a favorecer la... la provisión temporal de este tipo de... de este tipo de puestos. Salvo este aspecto, nosotros hubiéramos estado de acuerdo en el sentido de la... en el sentido de la previsión. No nos parece razonable... no nos parece razonable que este tipo de puestos se... se provean con carácter provisional, y entendemos que debía hacerse, pues con carácter... con el carácter estable que exige, precisamente, este tipo de órganos de control. Porque tenemos la experiencia de que precisamente ese carácter provisional, esa dependencia de los órganos de control respecto a aquellas autoridades a las que controlan, produce una disfuncionalidad en el ejercicio de la función de control. Por lo tanto, se nos plantea aquí una cierta contradicción, que nosotros hemos querido evitar en esta... en esta recomendación.



Insistimos: eso no significa que nosotros no creamos que estos órganos de control deben estar suficientemente dotados. Naturalmente que lo creemos, como creemos que deben estar bien dotados los servicios públicos finalistas que prestan, que atienden las necesidades de la... de la ciudadanía.

Y dicho esto, y consultadas, precisamente, algunos órganos de control de estas... de las entidades locales de Castilla y León, la verdad es que hemos podido constatar, digamos, la perplejidad que existe en muchos interventores, en muchos secretarios-interventores de la Administración Local en estos momentos, que plantean la necesidad de hacer una cierta consolidación de normas y obligaciones contables y económicas-financieras, porque se encuentran, primero, ante una situación de enorme proliferación de normas; normas que no todas ellas están en estos momentos suficiente... suficientemente consolidadas y son suficientemente coherentes entre sí, encontrándonos ante situaciones de normas de carácter contable y de carácter económico-financiero que son contradictorias entre sí.

Por lo tanto, estas son situaciones que veremos en el informe... en los informes de... del sector público local en los próximos... en los próximos años, pero sí que queremos decir, sí que queremos insistir en que en este momento existe una enorme presión por parte del Ministerio de Hacienda, una... una enorme presión de... una enorme presión hacia estos... hacia estos órganos... hacia estos órganos de control, que le llevaba a un... a una interventora a decirme estos días, que he consultado, precisamente... en fin, para... para este... para este pequeño debate, y me decía la interventora: mira, antes sabíamos lo que hacíamos; ahora hacemos lo que nos mandan, pero no sabemos muy bien lo que hacemos. Yo creo que esa es la... que es una... es una situación que refleja la realidad de lo que está ocurriendo en nuestra Administración Local, y estoy hablando de personas con formación y de personas con experiencia.

De modo que la conclusión que yo sacaba de todo esto es que el señor Montoro, que es peor que un nublado para la Comunidad Autónoma, algo en lo que parece que sí que podría existir consenso, en fin, para... entre los Grupos, ¿no?, para atribuirle alguna... alguna condecoración o algún... en fin, algún reconocimiento de méritos, pues también lo es para el conjunto de los Ayuntamientos de la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Ramos. ¿Solicita algún turno en contra por parte del Grupo Popular? Pues a continuación, también para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, Presidente. Y con brevedad, porque los argumentos utilizados por el Portavoz del Grupo Socialista defienden su propuesta de resolución y también justifican la del Grupo Parlamentario Popular en aquello que no es coincidente, que prácticamente coincide en un 90 %. Y lo digo porque, efectivamente, hay dos matizaciones que... en la que diferimos, que ya son conocidas, en las que se ha fijado posición reiteradamente en los debates de las propuestas de resolución vinculadas a las... a los informes del sector público local.



Y la principal diferencia estriba en ese punto número dos, que nosotros, por coherencia, no hemos incorporado en ningún caso, y que... cuya justificación ha dado usted mismo. Nosotros entendemos, obviamente, que no debemos castigar al conjunto de los ciudadanos por algo de lo que no son responsables. La responsabilidad de la rendición de la cuenta está muy... muy marcada, es de los responsables del ámbito municipal y también de esos funcionarios con habilitación nacional, que son también responsables, o al menos corresponsables de la rendición, y el hecho de que no rindan la cuenta no puede llevar aparejada la pérdida de subvenciones, porque perjudicaría al conjunto de la ciudadanía. Hay una diferencia de criterio: ustedes defienden, efectivamente, que el mecanismo democrático es el que luego, obviamente, llevará a la... al respaldo o no de esa Corporación Municipal que no presenta la cuenta; y nosotros entendemos que, en todo caso, no se debe castigar al conjunto de la... de la ciudadanía con la pérdida de recursos para las dotaciones públicas en el ámbito municipal.

Y la otra estriba en el ámbito de la temporalidad. Y es verdad que nosotros tampoco defendemos la temporalidad en esos supuestos, pero, desde luego, es el menos malo, y lo importante es que este... se produzca la cobertura de las mismas. Hay que recordar, en ese sentido, que, efectivamente, la Ley de racionalización de la Administración Local y de sostenibilidad modificó la cobertura de las plazas de habilitación nacional, con una modificación sustancial, y que conllevó la pérdida de esa competencia autonómica, para volver a ser una competencia nacional para la provisión de puestos de trabajo.

También es verdad que esa ley modificó algunos de los aspectos que habían motivado que en Castilla y León hubiese una fuga de puestos de habilitación nacional, porque obliga a una cobertura mínima de dos años a aquellos funcionarios de habilitación nacional que superen los procesos selectivos; cuestión que estaba motivando que, en algún caso, en Castilla y León, que había hecho un esfuerzo, comparativamente hablando con otras Comunidades Autónomas, para la cobertura de dichas plazas, cuando se superaban los procesos selectivos, no se tomaba posesión en la... en el ámbito de la Comunidad y se... y se ejercía fuera del límite geográfico de nuestra Comunidad, porque la ley lo permitía. Eso es verdad que la ley lo corrige, pero la competencia pasa a ser de ámbito nacional.

En el resto hay coincidencias. Son propuestas reiteradas ya ejercicio tras ejercicio. Creo que es importante, y creo que lo ha puesto de manifiesto no solo este informe del Consejo de Cuentas, sino algún informe vinculado a la habilitación de las plazas en el ámbito de las Diputaciones Provinciales, el papel fundamental que deben jugar aquí las Diputaciones Provinciales. Y digo esto porque creo que es uno de los ámbitos en el que las Diputaciones Provinciales tienen, en su conjunto, que reforzar su papel de asesoramiento al conjunto de los municipios, porque se ha puesto de manifiesto reiteradamente en los informes del Consejo de Cuentas que la cobertura de plazas en el seno de las Diputaciones es bastante pequeña, comparativamente hablando, para el servicio que deben de prestar en un ámbito geográfico como nuestra Comunidad, que tiene ni más ni menos que 2.248 municipios. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Algún turno en contra de algún Grupo Parlamentario a la... a las propuestas de...?



EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Señor Presidente, salvo que nos pongamos de acuerdo en el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Sí, era...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... en una propuesta de nombramiento de... de castellanoleonés del año al señor Montoro, no hay ninguna otra intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, sometemos a votación, en primer lugar, las propuestas 1, 3, 4, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Socialista y los puntos 1, 2, 3, 6 y 7 de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por ser idéntico su contenido. Y añadir, en este sentido también, si hay posibilidad de decidir sobre qué texto se puede votar, ponerse de acuerdo los dos Grupos, entre la 9 del Grupo Parlamentario Socialista y la 8 del Grupo Popular, y la 6 del Grupo Socialista y la 5 del Grupo Popular, son prácticamente idénticas y lo único que... *[murmillos]* ... lo único que, por facilitar, que se pongan de acuerdo los...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

No hay ningún inconveniente, es una cuestión de redacción. Me da igual votar a favor de las del Grupo Socialista o que el Grupo Socialista vote las del Grupo Popular. O sea, las nuestras son textuales de las del Consejo de Cuentas. *[Murmillos]*.

Votación Propuestas Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Pues se votan las del Grupo Popular, entonces. Entiendo que votamos 1... 1, 3, 4, 7... 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del Grupo Socialista... *[Murmillos]*. Repito, votamos en primer lugar las propuestas de resolución del Grupo Socialista 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 y los puntos 1, 2, 3, 6... 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 del Grupo Popular, por ser idénticos su contenido. ¿Votos a favor? Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. Pues se aprueba por unanimidad. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En segundo lugar, votamos el resto de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, propuestas 2, 5, 6... perdón, 2, 5... 2 y 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas que se acaban de votar.

Por último, sometemos a votación el resto de los puntos de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, el punto 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a



favor: diez. En contra: seis. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan aprobados los puntos... el punto 4 de la propuesta de resolución que se acaba de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidenta... de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Segundo punto del Orden del Día: **“Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas a los Informes sobre el endeudamiento de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, correspondiente a los ejercicios dos mil diez y dos mil once, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el Procurador señor Alejandro Valderas, que interviene en sustitución de don José María González.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Pido disculpas por haber llegado tarde, pero... Bien, la documentación que hemos presentado es en realidad un *mix* de lo que ha presentado el propio Consejo de Cuentas, y, en vez de hacerlo Diputación por Diputación, como ha hecho el PSOE y el Partido Popular, lo que hemos hecho es un intento de agruparlo.

El texto yo creo que es prácticamente el mismo, o sea, lo que se está diciendo es que... que atenga... se atengan a las... a las propuestas del Consejo de Cuentas, y que, además, curiosamente, son las mismas que años anteriores, en bastantes casos. Si hubiera posibilidades -que ya veo que no lo hay-, deberíamos de ver la



manera de que a estas Diputaciones se les exija un cierto cumplimiento. Mientras no lo haya, mientras no podamos multarlas o alguna cosa, como acabamos de ver que se pretende con algunas entidades locales, pues no podemos hacer mucho más que recomendarles.

En el caso de las Diputaciones, realmente nosotros hemos planteado como una medida –además de todas estas– para el plan del año que viene, el Plan de Fiscalización, que se revisen los entes dependientes de las Diputaciones. En el caso de León hemos mencionado incluso dos, de los que tenemos serias dudas; como todo el mundo sabe, hay un problema con la Operación Púnica, que afecta a la Diputación de León y a varios de esos entes, y eso implica que, efectivamente, en algún momento, los entes dependientes de las Diputaciones deberían ser objeto también de investigaciones específicas.

Nada más. Lo que está escrito es muy amplio, no lo voy a detallar, porque son temas, además, administrativos y que coinciden con lo que han presentado los demás partidos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

¿Algún Grupo desea utilizar algún turno en contra? A continuación, y también para la defensa y... para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias. Y buenos días. También muy brevemente, porque prácticamente son coincidentes. Nosotros trasladamos como propuesta de resolución todas y cada una de las recomendaciones en su literalidad, tal cual, que hizo el Consejo de Cuentas. Y, con esto, ponemos una vez de... más de manifiesto el papel, el importante papel del Consejo de Cuentas en este sentido.

Y, básicamente... o dos... dos o tres apreciaciones o comentarios al hilo de las propuestas de resolución. Una, decía el Portavoz del Partido Popular en la presentación del informe que todas las situaciones o las consecuencias de... de la situación en la que derivaban... cómo se encontraban las Diputaciones era por una mala presupuestación del... en el anterior Gobierno; en este caso, pues al de siempre, al Gobierno Zapatero, al que, cuando algunos no tienen recursos, pues siempre se acuerdan de él. Pero, en este sentido, las propuestas de resolución son muy claras. Leeré dos o tres textualmente, tal y como dice, y yo creo que, en ese sentido, nada tiene que ver de la mala presupuestación y sí de una mala ejecución, y sí de un... de una indefinición o una mala práctica, en algunos casos, como puede ser, en la primera en concreto, con la Diputación de Ávila, que el sistema de información contable debe garantizar la concordancia y coherencia en los registros. Eso no tiene absolutamente nada que ver con una mala presupuestación del Gobierno Zapatero.

En la siete, en concreto, también en Ávila, en su defecto habla –en... en el párrafo final–: los gastos deben ser al menos... deben al menos apuntarse en la cuenta 313, de acreedores, pendientes de aplicar a presupuesto, a efectos de su registro y control. No tiene absolutamente nada que ver con una mala presupuesta-



ción y sí con una gestión más eficaz y más acorde con la que debían hacer. Así hay innumerables situaciones repetitivas, en cuanto a la propuesta de resolución, de las diferentes Diputaciones.

Bueno, pues por aquello de no crear polémica en el día de hoy, y que todo va un poco, en este sentido, acorde, y hemos acordado, sobre la Diputación de León, pues a cada uno pondrá en su sitio cuál es el proceder de cada uno de las actuaciones y de cada uno de los gobiernos y de los diferentes partidos. En concreto, en el punto 4 habla de cumplirse los planes económicos y financieros aprobados por el Pleno y evaluar las consecuencias de su incumplimiento a la hora de proceder a la concertación de operaciones de crédito a largo plazo. Nada tiene que ver con la mala presupuestación del Gobierno Zapatero, como decía el Portavoz en la presentación del informe del Presidente del Consejo de Cuentas.

Y finalizo ya, porque prácticamente son todas coincidentes, excepto en una; casualmente y circunstancialmente, la Diputación de Salamanca, que también ha estado... ha estado recientemente en los medios de comunicación, desgraciadamente, por unos hechos no... no muy positivos, que veremos a ver el transcurrir de. Y, en concreto, a la 4, yo no sé si esta vez el Grupo Popular quiere ir más allá del Consejo de Cuentas; es la primera vez, porque normalmente no... no suelen... -en algunos de los aspectos- no suelen hacer caso de las... de las recomendaciones -bien digo- que hace el Consejo de Cuentas, y esta vez, yo no sé si por aquello de intentar poner la venda antes de la herida, introduce una nueva propuesta de resolución, en concreto la número 4, que no... vamos, no entendemos, nos gustaría que se nos explicara el porqué, si quieren empezar a... empezar a hacer las cosas medianamente bien o por aquello del... la presumible situación que se está dando, y que se va a dar -todo hace indicar así-, en la Diputación de Salamanca, pues en este caso el Grupo Popular quiere ir dos pasos más allá, y nos gustaría que nos explicara a qué se debe el introducir solo y exclusivamente en la Diputación de Salamanca una propuesta de resolución nueva, y si es que la Diputación de León ya la dan, en este caso, por perdida, por amortizada, o es que están esperando a que el actual Presidente, pues... el actual Presidente también deje transcurrir los hechos y veremos a ver qué es lo que ocurre.

En el resto, pues prácticamente ya digo que son todas coincidentes.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. A continuación, y también para la presentación y defensa de su propuesta de resolución, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Y con brevedad. Yo en ningún momento he planteado que los aspectos de gestión del informe que se plantean aquí... las propuestas de resolución que presenta el... el Grupo Parlamentario Popular son coincidentes con las que hace el Consejo de Cuentas literalmente, literalmente; incluso en el caso de Salamanca también. Lea con detenimiento; a lo mejor adolece... Yo, en el documento que tengo en Salamanca, en la consulta aparece esa propuesta de resolución número 4 que ha incorporado el Grupo Parlamentario Popular. Puede haber sido un



error, en todo caso, pero, desde luego, en... en la consulta así es. Vaya por delante que nada tienen que ver las amortizaciones y las carencias de los préstamos con las situaciones que se están viviendo en las Diputaciones ni de Salamanca ni de León.

Pero dicho esto, yo sí quería aclarar una cuestión. El Consejo de Cuentas lo que hace es analizar el endeudamiento de las Diputaciones Provinciales en los ejercicios dos mil diez y dos mil once. Esa era la base del informe del Consejo de Cuentas; ha hecho un informe con rigor, y lo que ha puesto de manifiesto el Consejo de Cuentas, básicamente, es que hubo un incremento del endeudamiento de las Diputaciones Provinciales, del conjunto de las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, y ha habido, después de ese ejercicio, a partir del ejercicio dos mil doce, una minoración importante de ese endeudamiento. Y, además, así lo han recogido los medios de comunicación.

Y yo lo que digo y lo que mantengo es que el incremento del endeudamiento de las Diputaciones Provinciales vino motivada por la mala presupuestación -sí, efectivamente- de un Gobierno, el Gobierno Socialista. Pero, además, es que no lo digo yo, es que es algo que es *vox populi*; lo es para las Diputaciones, lo es para los Ayuntamientos y lo ha sido para las Comunidades Autónomas. Lo ha sido para las Comunidades Autónomas, porque se planteaba las devoluciones negativas de las... las devoluciones de las liquidaciones negativas de los ejercicios dos mil ocho y dos mil nueve, por una mala presupuestación -sí, efectivamente-, y motivó que las... las Diputaciones Provinciales tuviesen que recurrir a endeudamiento en el ejercicio dos mil diez para hacer frente a esas liquidaciones negativas, y eso motivó un incremento del endeudamiento del conjunto de las Diputaciones Provinciales.

¿Y qué sucedió en el dos mil doce? Que hubo un Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, que planteó una modificación legislativa que ya implica que ese endeudamiento no compute... ese de las liquidaciones negativas, no compute, y da la sensación de que las Diputaciones han reducido sustancialmente el endeudamiento, y lo han hecho en parte, pero otra parte no computa. Y esa es la realidad, esa es la realidad del endeudamiento de las Diputaciones Provinciales que ha puesto de manifiesto este informe. Y nosotros asumimos todas las recomendaciones, pero el incremento del... del endeudamiento de las Diputaciones vino motivado por la devolución de las liquidaciones negativas de los ejercicios dos mil ocho y dos mil nueve, como ha sucedido también, o hubiese sucedido, con las Comunidades Autónomas, de no ser por una modificación que plantea la devolución en 20 años y no en 5, como estaba previsto inicialmente.

Esa es la realidad, y, por lo tanto, yo sé que al Grupo Socialista no le gusta, pero la mala presupuestación de los ejercicios dos mil ocho y dos mil nueve... no lo dice este Portavoz, si es que lo han dicho el conjunto de los ciudadanos, que les dieron a ustedes la espalda... les dieron a ustedes las espaldas concretamente en las elecciones generales del año dos mil once. Como eran ustedes tan buenos y hacían todo tan bien, por eso los ciudadanos españoles les dieron rápidamente la espalda.

Dicho esto, nosotros asumimos íntegramente las recomendaciones del... del Consejo de Cuentas, y son coincidentes, efectivamente, con todas y cada una de las... de las que ha llevado a cabo el Grupo Socialista, salvo esa propuesta de resolución número 4, relativa a la Diputación Provincial de Salamanca, que yo creo que literalmente figura en el informe del Consejo de Cuentas, porque, además, lo he revisado así. Nada más y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):**

En turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

No, no, no es turno en contra. Es, simplemente, señor Cruz, o usted lo ha revisado mal o quizás el copia y pega le ha pasado una mala... una mala... una mala pasada, pero no... no figuran, más que nada, yo también lo he revisado, pero, bueno, tiempo al tiempo.

Y lo único una pequeña matización: el incremento del endeudamiento de las Diputaciones fue como consecuencia de una mala presupuestación, según dice usted. Ninguna Diputación, lo primero, se preocupó de que esa presupuestación era mala, cogió el dinero prácticamente tal cual le vino de las... de las transferencias del Estado. Y dos -vuelvo a insistir-, en algunas de las recomendaciones no hablan de que, como consecuencia de ese incremento, el defecto de las prácticas habituales que tienen las Diputaciones. Y le he dicho uno y no me ha contestado; obviamente, cómo me va a contestar. Habla en el punto siete, respecto a la Diputación de Ávila, por aplicación, tal, tal, tal, hasta el primer punto: "En su defecto, de no ser posible, estos gastos deben al menos apuntarse en la cuenta 313, de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto, a efectos de su registro y control". Eso no tiene nada que ver con el endeudamiento, eso tiene que ver con una práctica, bueno, pues no... no acorde a tal y como dispone... se dispone habitualmente o dispone la... la propia normativa. Por lo tanto, no tiene nada que ver con el endeudamiento y son repetitivas las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas en este sentido. Por lo tanto, las recomendaciones que dice no tiene nada que ver con el incremento del endeudamiento.

Y respecto a que los ciudadanos también lo vieron, pues tiempo al tiempo, y el tiempo, vuelvo a... digo que pondrá a cada uno en su sitio. También están viendo las tropelías que están cometiendo en algunas de las Diputaciones de esta Comunidad dirigentes o expresidentes, en algunos de los casos, que han pasado por la cárcel. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor Vicepresidente. Y con brevedad. Leo textualmente las recomendaciones del Consejo de Cuentas respecto al informe de la Diputación Provincial de Salamanca, página 66, de 68, apartado cuatro: "Deben cumplirse de forma estricta los plazos de carencia y amortización de las operaciones de préstamo o crédito que se formalicen". Yo reitero, no sé si... Lo he revisado, por eso decía que estoy convencido de que puede ser un error del Grupo Socialista. Pasa, puede pasar, no en el corta y pega, incluso en la transcripción puede pasar. Pero leo textualmente, está aquí, en la página del Consejo de Cuentas, página 66, Recomendaciones, Informe



sobre el endeudamiento de la Diputación Provincial de Salamanca, ejercicio dos mil diez-dos mil once. Hay un total de siete... de siete, y la cuatro dice: deben cumplirse de forma estricta los plazos de carencia y amortización, que es lo que dice la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Textualmente: "Deben cumplirse de forma estricta los plazos de amortización y de carencia de las operaciones de préstamo o crédito que se formalicen". Y coinciden el número de recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas, siete, con las que recoge la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Lo digo a efectos de si quieren votar también la número 4, porque le... le dejo el teléfono para que lo consulte. No tengo ningún inconveniente. Nada más y muchas gracias.

Votación Propuestas Resolución

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Pues, concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor. Diez en contra. Seis abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que acaban de votar.

En segundo lugar, sometemos a votación, por ser de idénticos contenidos, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista y la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Popular, salvo el punto cuatro, referido a la Diputación de Salamanca, de esta propuesta. ¿Votos a favor? Quedan aprobadas las propuestas de resolución que acaban de ser... que se acaban de votar, por unanimidad. Diecisiete votos a favor.

Por último, votamos el punto cuatro, referido a la Diputación de Salamanca, de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diecisiete votos emitidos. Diecisiete votos a favor. En consecuencia, queda aprobada por unanimidad la propuesta de resolución que se acaba de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Tercer punto del Orden del Día: "**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la contratación administra-**



tiva celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, correspondiente al ejercicio dos mil once, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el informe de fiscalización...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señor Presidente... señor Presidente, una... una cuestión de orden o formal. Vamos a ver, este es el punto... el punto del Orden del Día que ha leído la Secretaria es el que figura en la convocatoria que hemos recibido todos los miembros de... de la Comisión. Sin embargo, entrando en la intranet de las Cortes, en el Orden del Día de... de esta sesión, y relacionado con este tema, figura un punto adicional -se puede comprobar en... en la intranet- referido a... a una respuesta que se da por parte de... del Consejo de Cuentas a una solicitud de la Mesa de la Comisión de Hacienda, cursada a través de la Presidencia de las Cortes, con fecha veintiséis de diciembre de dos mil quince. Yo... yo no tenía ni idea tampoco de esto, pero esta mañana, revisando... me han avisado, y, revisando la intranet, figura este punto en el Orden del Día de la Comisión de hoy. *[Murmullos]*. No, no, figura como punto. Será un problema de gestión... *[El Letrado asesora a la Comisión a micrófono cerrado]*. Está aquí.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Cuando entras en el área de trabajo de la intranet y ves los documentos, efectivamente, figura la documentación que se ha remitido por parte del Consejo de Cuentas a raíz de la pregunta que formuló el Portavoz ante la Comisión de Hacienda al Consejo de Cuentas relativo a una serie de contratos que no aparecían en el Registro Público de Contratos, y que, además, fue objeto de decisión por parte de la Mesa de la Comisión de Hacienda, a lo largo del mes de diciembre -no me acuerdo la fecha-. Y la contestación ha llegado, y yo creo que adolece a un error que se ha colgado la... se ha colgado ahí, porque ahí no hay objeto de debate. Es decir... *[Murmullos]*. En el área de trabajo sí figura. *[Murmullos]*. Viene la... viene como documentación. Cuando tú... No viene... no viene como punto del Orden del Día. Lo que sí es verdad que, cuando pone área de trabajo y pinchas, en los documentos... y yo creo que adolece a un error, es decir, porque la información está calificada, pero no figura, quiero matizarlo, como Orden... punto del Orden del Día, pero sí figura entre la documentación; cuando pinchas en el área de trabajo, aparece ese documento PDF.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Es... según los informes de los Letrados, es documentación vinculada a este Grupo... ¡uy, a este Grupo!- a este... a este punto. Por lo tanto, yo creo que no... no hay nada... no hay nada... ninguna situación que... que varíe el desarrollo normal de la... de la propia Comisión.

Debatido en Comisión el Informe De Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.



De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el Procurador señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bien, hemos presentado un grupo de peticiones, no las voy a leer todas, porque son... ya las tienen por escrito, pero sí lo que me parece más importante de ellas. Estamos tratando de la fiscalización de la... de la documentación administrativa-económica de la Administración General de Castilla y León del año dos mil once. Bien, nos preocupan una serie de puntos que vamos a mencionar.

El primero es depurar, por parte del Registro Público, los contratos no comunicados y tener algún tipo de procedimiento, disponer de algún procedimiento que garantice una transparencia mayor. Esto es verdaderamente extraordinario. Es decir, cuando tuvimos ocasión de ver el... la contabilidad del Ayuntamiento de Valderas, nos quedamos sorprendidos que Valderas no tenía Registro, no tenía Secretario, no tenía personal administrativo como pagador, tampoco tenía documentación económica registrada. Nos pareció una excepción. No, no es una excepción; la propia Junta tiene contratos fuera de ese tipo de documentación, fuera de los Registros. Esto no debería pasar. A veces ocurre; cuanto más grande es la Administración, más fácil es que le ocurra, pero no debería de ocurrir.

Y lo menciono porque, precisamente, en esa lista de los contratos que no han sido comunicados al Registro aparecen dos... perdón, tres de los que regularmente pide un servidor por ahí y nunca aparecen, y es los contratos con la prensa. Bueno, pues una Administración transparente que nos niega desde hace cuatro años cuánto se gasta en prensa y en campañas, que luego dice que está colgado en no sé dónde -que no aparece-, que se le pregunta específicamente y cuesta tantísimo decidirlo, de repente descubrimos que algunos de esos contratos están en este bloque: en los contratos no comunicados al Registro. Bueno, pues esto no debería de ocurrir; deberían estar todos en el Registro, sin más inconvenientes.

La segunda propuesta que se hace es muy sencilla: es incluir en el expediente todos los documentos preceptivos. Bien, yo soy archivero de profesión y no les voy a contar lo que es examinar expedientes atrasados de las Administraciones. Únicamente les comentaré que, una vez, para preparar un examen para nuevos archiveros, alguien dijo: para que nadie sepa lo que se va a preguntar, en el momento de organizar el examen, alguien baja del tribunal al archivo, coge unos expedientes y los sube, para examinarlos con ellos. Tardaron dos horas en subir, porque no encontraron un puñetero expediente que estuviera completo. Esto que dice el punto dos es muy frecuente. Es muy frecuente que para hacer un expediente se requiera mucho personal, mucho papeleo y no se use; sencillamente, se meten dos o tres documentitos y ya está. Convendría, por lo menos en los de la Junta, que sí tiene personal suficiente y ha dictado sus propias normas, que las cumpla, que los documentos, por lo tanto, estén completos y los expedientes estén completos.

El tercero es la tramitación de urgencia. Todos los que somos funcionarios sabemos que la tramitación de urgencia sirve para hacer lo que no se puede hacer



de otra manera. No debería ser eso; la tramitación de urgencia debe ser tramitación por motivos urgentes. Solo lo que no se puede hacer de otra manera, sencillamente, es que no se debería de hacer; que es la forma suave de decir lo que está pasando.

El punto cuarto: establecer en todos los procesos de contratación que quede constancia expresa de los motivos que justifican la elección del procedimiento de adjudicación. Evidentemente, ¿quién toma la decisión de hacer un procedimiento de contratación de una forma o de otra? Cuando vimos los expedientes de la Operación Púnica, esto, concretamente, se le preguntó a la Consejera de Agricultura, y tardó un instante en decir que ella no era la que lo elegía, y nos dio el nombre de una persona: fulanito. Hombre, ¿sabe fulanito que le han nombrado como la persona que decide cómo se hacen los procedimientos? Bueno, debería estar reglado y debería incluirse en cada uno de los expedientes por qué se ha elegido ese procedimiento y no otro, y no dejarlo a que luego alguien diga quién fue el que lo hizo, porque, evidentemente, no está claro quién lo ha hecho. Así nos encontramos con una serie de procedimientos muy irregulares que va a ser difícilísimo empapelar a alguien por hacerlo, porque no sabemos quién lo ha hecho; no ha metido un papel diciendo yo decidí que esta era la fórmula.

El quinto punto: ajustar el contenido de los pliegos y cláusulas a criterios mínimos de solvencia y clasificación; criterios mínimos de solvencia y clasificación. No les recuerdo -porque lo pueden ver en los documentos- como la Operación Gürtel está montada con una serie de expedientes, abundantísimos, de empresas que no existían para Hacienda. ¿Quién les dio participación en un pliego? Es decir, cuando se hace un pliego de cláusulas y se admite a una serie de empresas, ¿se ha comprobado los criterios de solvencia y clasificación de los que se presentan? Ya se lo digo: en la operación... en la Operación Gürtel, en este caso, hay una serie de empresas que contrataban enormes cantidades con la Administración y que nunca presentaron estos documentos. Bueno, supongo que entonces -era hace diez años- es un error y está en los tribunales, pero, claro, es que ha vuelto a salir en el dos mil once. Bueno, en lo pequeño puede no ser grave y en lo grande es gravísimo. Esto puede ocurrir para contratar un hospital o para comprar una fotocopiadora. Hay que tener cuidado. El quinto punto creo que es importante mantenerlo siempre en vigor.

Paso al noveno. Utilizar solo el procedimiento negociado sin publicidad en los supuestos legalmente permitidos. Esto es una obviedad; en lo que no está permitido, no debería emplearse. Pero lo recuerdo, porque, cuando discutimos la Operación Púnica, el Grupo Mixto presentó una propuesta, una invitación a la Junta de que hubiese un tipo de registro informatizado que pudiéramos acceder a él de la lista de todos estos contratos. Es decir, no se le pide que no lo haga -¿cómo no lo va a hacer si es perfectamente legal?-, pero, hombre, que informe, sí; que informe, sí. Entonces, una medida de transparencia sensata que proponía el Grupo Mixto es que todo lo que se haya negociado por procedimiento negociado sin publicidad por lo menos sea público y que lo podamos comprobar, que no lo tengamos que comprobar cuatro o cinco años más tarde cuando alguien lo encuentra en una hoja del Consejo de Cuentas.

La once. Los informes técnicos de valoración deben estar suficientemente motivados y no deben de incluir circunstancias desconocidas por los licitadores en el momento de presentar su oferta. Esto lo han dicho mucha gente que ha participado en concursos de la Junta, que, cuando no le dan el contrato, examinan por qué y se



encuentran una causa que no estaba previamente. Es decir, ha habido dos o tres empresas, ha sido difícil escoger entre ellas a... a cuál se le entrega el contrato, y entonces han acudido a algún tipo de petición que no se había incluido en el... en el documento original. Por lo tanto... esto ocurre con una cierta frecuencia. Y si el Tribunal de Cuentas lo incluye es porque ocurre más de lo que nosotros pensamos.

La número 15. La recepción formal de los bienes y servicios de los contratos debe ser dentro del plazo establecido. Los plazos son para cumplir los contratos; es decir, un contrato dice en seis meses se entrega tal cosa. ¿Y si no se entrega? ¿Y si la Administración ya no lo quiere? Bueno, pues hay unos procedimientos para romper el contrato o para alargarlo, pero hay que indicarlo, hay que indicarlo, porque, si no, puede ocultar una corruptela. La corruptela de que una empresa ofrece hacer ciertas cosas en un plazo, se lleva el contrato porque tiene un plazo muy corto, y luego comunica que no puede cumplirlo, y que tardará un año en cumplirlo. Si lo hubiéramos sabido previamente, le habríamos dado ese contrato a otra empresa. Por lo tanto, esto es muy importante. Los plazos, por ambas partes, deben estar claros y cumplirse; y si no se cumplen, el contrato está roto y hay que seguir los procedimientos de contratos rotos.

Y, finalmente, el dieciséis tiene que ver con los contratos menores. Los contratos menores es donde se esconden, a veces, esos grandes contratos que se parten en trocines para ser más pequeños y... y saltarse los controles. Bueno, lo ha descubierto el tribunal de... el Consejo de Cuentas -nosotros ya sabíamos que existía-, pero lo que pedimos es que se vigile un poco más.

En realidad, con todo esto lo que se propone es que la Junta sea más transparente a la hora de hacer contratos y que siga un poco más rigurosamente las normas que ella misma se ha dado. Aparentemente no hay ningún delito por aquí, porque, si no, ya lo hubiera indicado el Consejo de Cuentas, pero sí hay una mala praxis y, desde luego, una indefensión tanto de las empresas que se presentan y no han obtenido los contratos como de las personas que pagamos los impuestos, que ni siquiera podemos fiscalizarlo, ni siquiera los que somos Procuradores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Valderas. ¿Algún Grupo desea utilizar un turno en contra de... de la defensa de las propuestas de resolución? A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenos días. Y, en primer lugar, efectivamente, al ser una información ligada a la... a la propuesta de resolución -y estamos hablando de... del mismo informe sobre la contratación administrativa-, pues yo quiero hacer partícipe al resto de los miembros de... de la Comisión de... de esa información; y ahora ya sabemos por qué estos contratos no se... no se remiten normalmente al Registro.

Claro, cuando te encuentras con un contrato con la Agencia EFE por 202.124,01 euros, y a continuación te encuentras con otro contrato con la Agencia EFE por 202.124,01 euros, entonces empiezas a explicarte por qué no interesa remitir esos contratos a... al Registro General. Igual que los de Hijos Arribas, 58.000;



Comisión de Hacienda (extraordinaria) - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 537

29 de enero de 2015

Pág. 18401

Hijos Arribas, 55.000; Hijos de Arribas, 57.000; Hijos de Arribas, 61.000; Hijos de Arribas, 64.000; Hijos de Arribas, 63.000. Claro, así... por eso nos explicamos por qué no interesa que esos contratos se remitan al Registro.

Esto es lo que pedíamos, y esto es lo que constata una de las prácticas denunciadas por... por el Consejo de Cuentas en la contratación administrativa de la Junta de Castilla y León, que, evidentemente, es -como en otras ocasiones hemos dicho- una muestra más de hasta qué punto el sistema tiene unos componentes muy importantes de corrupción en su tramitación.

Como consecuencia de... de aquel informe, y de aquellas cosas que no se nos suministraron en aquel momento, y que ahora... y que ahora conocemos y que ahora ya entendemos perfectamente las dos cosas (por qué no se comunicaban al Registro y por qué no figuraban en el primer informe del Consejo de Cuentas), pero, en todo caso, como consecuencia de aquel informe, nosotros, como en tantas ocasiones, asumimos al cien por cien las propuestas de resolución planteadas por el Consejo de Cuentas, como veo que ha hecho prácticamente el... el Grupo Mixto -que es por lo que no... no hemos intervenido en... en el turno-.

La pregunta, como en ocasiones anteriores, es en... -porque vamos a votar las propuestas de resolución planteadas por todos los Grupos- la pregunta es por qué esas propuestas de resolución que nosotros asumimos al cien por cien, por qué el Partido Popular no las asume al cien por cien. Y yo es la... la defensa que quiero hacer de mis propuestas de resolución, porque quiero... quiero que se me explique por qué no se van a aceptar. Y no se van a aceptar porque por parte del Grupo Popular no se asumen.

Y las preguntas es por qué no asume el Grupo Popular todas aquellas referencias que hace el Consejo de Cuentas cuando especifica y dice: "... especialmente en relación con los contratos no comunicados con la Consejería de Educación, la Gerencia de Servicios Sociales, el Instituto Tecnológico Agrario -que tan bien conocemos en esta... en esta Comisión- y la Gerencia Regional de Salud". Siempre que se plantea esa concreción por el Consejo de Cuentas, el Partido Popular no lo asume. Entiendo que es porque... porque comprende el Partido Popular que... que las mismas malas prácticas que se realizan en estas Consejerías se realizan en el conjunto de la... de la Administración, si no, no tendría ningún sentido.

¿Por qué no asume el Partido Popular la recomendación que dice que en el expediente deben figurar las autorizaciones y comunicaciones preceptivas de los órganos competentes, además, dejarse constancia expresa de los motivos que justifican la elección del procedimiento de adjudicación, de los criterios que se tendrán en cuenta para efectuarla y del peso específico de cada uno de ellos en relación con la consecución del objeto del contrato? Claro, porque, si asumieran esto, sería mucho más difícil que se siguieran dando en Castilla y León prácticas como las de la trama Gürtel, la trama Púnica y todas las demás tramas que conocemos y las que no conocemos.

¿Por qué no asume el Partido Popular la recomendación en relación a la tramitación de urgencia referida a que... explícitamente dice el Consejo de Cuentas que no tienen este carácter de urgencia las necesidades de la Administración periódicas o fácilmente previsibles, que deben afrontarse por los cauces de procedimientos ordinarios? ¿Por qué no lo asume? Ah, claro, porque, si lo asumiera, entonces esta-



ría impidiendo, en cierta manera, que se pudieran seguir realizando por parte de la Administración Autonómica prácticas que tan bien conocemos, como las de la trama Gürtel y la trama Púnica, y otras que no conocemos en Castilla y León.

¿Por qué no asume el Partido Popular la recomendación que dice que la Administración General e Institucional de la Comunidad debería poner especial cuidado en la elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, o de los documentos equivalentes, de manera que se ajusten a lo establecido en las leyes? Claro, porque, si se ajustan a lo establecido en las leyes, ya no sería tan fácil seguir poniendo en marcha las prácticas de la trama Gürtel, de la Púnica y otras que no conocemos en Castilla y León.

¿Por qué no asume el Partido Popular que la mesa de contratación asigne las puntuaciones aplicando criterios objetivos y baremos de reparto, dejando constancia de todo ello en el expediente? Claro, porque, si se hiciera eso, sería más difícil seguir poniendo en práctica en Castilla y León las... las actuaciones que tan bien conocemos de la trama Gürtel y de la trama Púnica y de otras que no conocemos.

¿Por qué no asume el Partido Popular que la Administración General e Institucional de la Comunidad debería, en sus procedimientos de contratación, evitar distorsiones en la ponderación de los criterios de adjudicación valorables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, en especial del criterio precio, atribuyendo la mayor puntuación posible a la mayor baja y repartiendo todos los puntos atribuidos a estos criterios, en especial en las Consejerías que tal...? Claro, porque es que, si lo asumiera, sería más difícil seguir poniendo en práctica en Castilla y León las prácticas correspondientes a la trama Gürtel, la trama Púnica y otras que no conocemos.

¿Por qué no asume el Partido Popular que la garantía definitiva de los contratos debe calcularse correctamente, en función del presupuesto de licitación o del de adjudicación, según proceda en cada caso? Ah, claro, porque, si... si lo asumiera, sería más difícil seguir manteniendo en Castilla y León la... las prácticas que todos conocemos de la trama Gürtel, de la trama Púnica y de otras tramas que no conocemos.

¿Por qué no asume el Partido Popular que la adjudicación de los contratos mediante la utilización del procedimiento negociado sin publicidad debe reservarse estrictamente a los supuestos legalmente permitidos, en especial cuando la causa sean las razones de exclusividad del Artículo 154 de la ley? Ah, claro, porque, si lo asumiera, entonces sería más difícil seguir poniendo en marcha en Castilla y León las prácticas que tan bien conocemos de la trama Gürtel, de la trama Púnica y de otras tramas que no conocemos.

¿Por qué no asume el Partido Popular que la Administración General e Institucional de la Comunidad, y en especial las Consejerías -que ya sabemos por qué no las asume-, debería poner cuidado en que los anuncios de licitación y de adjudicación ajusten su contenido a lo establecido en la ley? Ah, claro, porque, si lo asumiera, sería más difícil seguir poniendo en marcha y seguir realizando en la Comunidad Autónoma las prácticas que conocemos de la trama Gürtel, de la trama Púnica y de otras tramas que no conocemos en Castilla y León.

¿Por qué no asume el Partido Popular que, en especial en lo referente a los informes técnicos de... de valoración, en especial los emitidos en los procedimientos de contratación de estas Consejerías, no deben tomar en consideración aspectos no



contemplados en los... en los pliegos de condiciones ni incluir subcriterios, tramos u otras circunstancias desconocidas por los licitadores en el momento de presentar su oferta? Ah, claro, porque, si lo asumiera, sería mucho más complicado seguir poniendo en marcha en Castilla y León las prácticas que tan bien conocemos de las tramas Gürtel, Púnica y de otras que no conocemos.

¿Por qué no asume el Partido Popular la recomendación para que se haga la correcta motivación de las resoluciones de adjudicación? ¿Por qué no asume que la Administración de la Comunidad debe vigilar para que los contratos sean convenientemente formalizados en plazo, incluyendo todas las cláusulas necesarias para una correcta definición de los derechos y obligaciones recíprocas de ambas partes y su publicación en los Boletines Oficiales en los que sea preceptivo y en el perfil del contratante? Ah, claro, porque, si lo asumiera, sería más difícil seguir realizando las prácticas que todos conocemos de la trama Gürtel, de la trama Púnica y de alguna otra que no conocemos en Castilla y León.

¿Por qué no asume el Partido Popular que se tramiten únicamente modificaciones que respondan a necesidades nuevas y causas imprevistas? ¿Por qué no asume el Partido Popular que la Gerencia Regional de Salud debería adoptar medidas eficaces para que, por sus centros de gestión, se identifiquen y registren adecuadamente los contratos menores y efectúen un análisis pormenorizado y una adecuada planificación de dichos gastos con la finalidad de evitar coincidencias en su objeto que pueda dar lugar a su fraccionamiento, ajustándoles en su adjudicación -como acabamos de ver- a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia? Ah, claro, porque, si asumieran esto, sería más difícil seguir realizando en Castilla y León las prácticas que tan bien conocemos de la trama Gürtel, de la Púnica y de otras tramas que no conocemos todavía en Castilla y León.

Estas son las preguntas. Pero, bueno, la respuesta es evidente: ustedes quieren, aparte de lo que diga de... en relación a la puesta en marcha de medidas de regeneración, etcétera, quieren que siga habiendo cuanta más corrupción, mejor, en Castilla y León. Y por eso no asumen las reivindicaciones, las resoluciones concretas del Consejo de Cuentas, porque saben que asumir esto impediría que hubiera tanta corrupción como hay ahora mismo en la Comunidad Autónoma. Esa es la razón, y por eso sabemos que van a votar en contra nuestra y de las propuestas de resolución de... del Consejo de Cuentas, no se les vaya a caer el quiosco. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Hay algún turno en contra? ¿Solicita algún Grupo? El Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Con brevedad, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto de las propuestas de resolución del Grupo Socialista.

Mire, en primer lugar he de decir que el Grupo Popular ha presentado una propuesta de resolución con ocho puntos, que creo que recoge la filosofía del Consejo de Cuentas en, al menos, coincidencia con las propuestas de resolución números 1, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13 y 14 del Grupo Socialista. Es decir, de las quince propuestas de resolución que ha presentado el Grupo Socialista -es verdad que aquí el Portavoz



del Grupo Socialista ha preguntado por qué sobre prácticamente treinta; no sé por qué, porque las ha ido desglosando, pero usted ha presentado quince propuestas de resolución-, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado ocho, y, como digo, esas ocho coinciden en la filosofía con lo que presenta el Grupo Socialista. Así, hay algunas, incluso dos, que son coincidentes literalmente, coincidentes literalmente; y otras en las que, efectivamente, nosotros hemos ido a un ámbito mucho mayor, al ámbito no concreto de la... la Consejería X o la Consejería Y, sino al ámbito del conjunto de la Comunidad, de... de plantearse -y doy lectura, por ejemplo- en el apartado 3: "En los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberían incluirse con el suficiente detalle los criterios mínimos de solvencia"; pues, obviamente, estamos hablando en todos los pliegos, no en los de la Consejería de Economía o en la Gerencia Regional de Salud o en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sociales; en todos los pliegos que se elabore en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León. Como lo planteamos también en la propuesta número 4 del Grupo Popular, cuando hablamos, además, de toda la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León.

Pero mire, es que este es un debate que se reitera. La verdad es que hemos debatido, creo, a lo largo de esta legislatura tres propuestas de resolución derivadas de informes del Consejo de Cuentas sobre la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Comunidad. Si no me falla la memoria, en el dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once.

Y, por lo tanto, están perfectamente fijadas las posiciones. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado siempre propuestas de resolución, no siempre coincidentes literalmente con lo que plantea el Consejo de Cuentas, y lo hace dentro de su autonomía parlamentaria, faltaría más. Aquí hemos visto ejemplos: en el día de ayer, el Portavoz del Grupo Socialista planteaba que no iban a asumir algunas recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas en el ámbito universitario, y lo respetamos; y en la mañana de hoy había habido un olvido de una propuesta de resolución por parte del Grupo Socialista respecto de una propuesta de resolución planteada por el Consejo de Cuentas. Por tanto, la autonomía parlamentaria rige para ustedes y también para nosotros.

Pero, además, creo que es que la propuesta de resolución que plantea el Grupo Parlamentario Popular, efectivamente, es una propuesta más amplia, más amplia de lo que incluso plantea la suya. Es decir, si nosotros estamos de acuerdo en que hay que comunicar todos los contratos al Registro Público, y lo decimos. Y nosotros estamos de acuerdo en que hay que reforzar los criterios para... de diferenciar la solvencia y los criterios de clasificación con la valoración de las ofertas, pero también es cierto que no estamos de acuerdo en algunas valoraciones que hace el Consejo de Cuentas.

Y yo reitero: no estamos de acuerdo, por ejemplo, en el que tengan que repartirse todos los puntos. Es que eso no lo dice la Ley de Contratos del Sector Público; es que de eso ya hemos debatido en el seno de esta Comisión. Yo aquí, al Presidente del Consejo de Cuentas, le dije que me dijese. No ha sido capaz de decirme en qué artículo de la Ley de Contratos del Sector Público dice lo que el Consejo de Cuentas pone aquí. Dice: "... en la ponderación de los criterios de adjudicación valorables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, en especial del criterio de precio, atribuyendo la mayor puntuación posible a la mayor baja y repartiendo todos los



puntos atribuidos a estos criterios”. Eso no lo dice, en ningún caso, la Ley de Contratos del Sector Público, y usted lo sabe perfectamente. Además, una ley que fue elaborada por un Gobierno Socialista, señor Martín Martínez; la Ley de Contratos del Sector Público fue una ley modificada y tramitada en un Gobierno Socialista, donde se fijaron, además, curiosamente, las cuantías de los contratos menores y se subieron sustancialmente.

Hombre, no me diga usted... es que hay algunas recomendaciones del Consejo de Cuentas -y ahí está- que no se sustentan en ningún artículo de la Ley de Contratos del Sector Público; son criterios propios que establece el Consejo de Cuentas, donde se pueden plantear diferencias de criterio. Aquí no dice que el artículo... que la Junta de Castilla y León incumple el Artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público, no lo dice. Aquí dice que hay que repartir puntos sobre algo que en ningún caso es de la ley, y que es un criterio del Consejo de Cuentas, y en el que nosotros, en ese caso, no estamos de acuerdo y no lo hemos estado ni ahora ni antes.

Y, por tanto, nosotros vamos a votar en contra de sus propuestas de resolución, y estoy convencido que usted votará a favor de las propuestas de resolución de parte... que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque son en filosofía lo mismo que presenta el Grupo Socialista respecto de -le he dicho- los puntos: 1, 3, 4, 5, del Grupo Socialista, 10, 11, 12, 13 y 14. Esos 14... esos puntos, la filosofía de esa propuesta, a diferencia de lo que plantea el Consejo de Cuentas, es la misma en las propuestas del Grupo Socialista que en las del Grupo Parlamentario Popular. La misma exactamente.

Nosotros estamos a favor de que los informes técnicos de valoración dependen de las fórmulas... deben estar suficientemente motivados. ¿Pues cómo no vamos a estar de acuerdo en eso? O que los órganos de contratación deben garantizar la correcta notificación en plazo y forma al resto de los interesados de todo lo relativo a las publicaciones, la... la posibilidad de establecer recursos. Eso está recogido en la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, está recogido. Otra cosa, que no es literal respecto a lo que es la propuesta del Grupo Socialista.

Efectivamente, y en algunos apartados, concretamente el 2, he hecho referencia al 6, al 7, que entendemos que se cumplen siempre, en el que, efectivamente, nosotros planteamos que no... no estamos de acuerdo; incluso con el 8. Si es que los contratos negociados sin publicidad están regulados en la Ley y, por tanto, son perfectamente legales la utilización de los mismos. ¿O acaso la adjudicación directa no está regulada en la ley, incluso? Lo que pasa es que hay unas cuantías y unas limitaciones que se han fijado en la ley y, por tanto, nosotros no hacemos traslado de esas propuestas de resolución porque tenemos una diferencia de criterio con el Consejo de Cuentas.

Pero mire, efectivamente, esta es una Administración transparente, y usted ha dado buena muestra de ello. Mire, si hubiese habido alguna voluntad de no facilitar información por parte del Gobierno del... de Castilla y León respecto de esos contratos, usted no tendría la relación de los mismos. ¿Qué mayor transparencia que usted pidió en esta Comisión, en sede parlamentaria, al Consejo de Cuentas una relación de contratos, el Presidente del Consejo de Cuentas le dijo que no tendría ningún inconveniente en facilitársela, se ha solicitado esa información, la Mesa por mayoría lo ha aprobado y usted la tiene? ¿Qué mayor ejemplo de transparencia? Si no se hubiese querido, no se habría calificado el documento en la Mesa de la Comisión



de Hacienda. Este... este Grupo tiene mayoría, habría votado en contra y usted no habría recibido la información. Así que no acuse usted de que no hay transparencia aquí, porque el mejor ejemplo es que usted tiene esa información, y la tiene en menos de un mes, que esa Mesa se celebró en el mes de diciembre y usted tiene la información rápidamente, y no ha habido ningún... ninguna intención de ocultarle información. Y usted lo sabe, que la mayoría la tiene esta Cámara. Seguramente... seguramente, si hubiese habido voluntad de ocultar información, si hubiera habido voluntad de no tramitar algunos expedientes, habríamos hecho lo que hacen ustedes en Andalucía: es adelantar las elecciones y, además, coger la Diputación y... la Diputación Permanente para meter algunos Consejeros que están imputados y así que estén aforados. Es la diferencia que hay entre ustedes y nosotros. Transparencia, toda. Y el mejor ejemplo es que usted tiene la documentación que ha pedido. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Algún Grupo solicita...? El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra. En un turno de réplica, perdón, en turno de réplica, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Y muy rápidamente, como... como este Procurador ya... ya es viejo en esto, es por lo que en su momento, en el momento del debate de este informe, yo le pedí... le pedí directamente -y consta en el Diario de Sesiones- al Presidente del Consejo de Cuentas, le pedí esta información, que no sabemos por qué no se había incorporado en el informe original. De hecho, la información que se nos remite es exactamente la misma estructura, pero con la identificación de la empresa, que es lo que faltaba. Como soy viejo en esto, por eso se lo pedí al Presidente del Consejo de Cuentas, porque sabía que si él me contestaba -como me contestó- que no tenía ningún problema para suministrar esta información, ustedes me era lo mismo que se opusieran o que no en la Comisión de Hacienda, porque en base... en base a la manifestación realizada por el Consejo de Cuentas de forma individual, sin tener que pasar por la Comisión de Hacienda o aunque hubiera sido rechazado por ustedes, que no se atrevieron a rechazarlo, porque ya se había comprometido el Presidente del Consejo de Cuentas, si no, lo hubieran rechazado, por supuesto, como hacen siempre con toda la información que solicitamos de la Junta de Castilla y León. Y lo hemos recibido en el plazo de un mes, que también es... es mucho plazo, porque no depende de ustedes, porque si dependiera de ustedes, como siempre, pasarían cuatro o cinco años y al final lo acabaríamos recibiendo, y siempre al revés de lo que se solicita.

Si, mire, si nos conocemos perfectamente, y sabemos que porque no... no tuvieron más remedio que aceptar esta... esta petición. Que, además, ahora ya sabemos por qué se ocultaba... por qué no se remite al Registro... Sí, sí, es información, la información que la Comunidad Autónoma, que la Junta de Castilla y León no comunica al Registro Público de Contratos de Castilla y León, y ahora ya sabemos por qué, perfectamente, y el Consejo de Cuentas también lo sabe.



Y mire, lo último: no es para nada igual. Exactamente igual que ustedes y nosotros no somos iguales para nada, para nada son iguales las propuestas de resolución que hacemos nosotros, textuales y literales de las propuestas que hace... de recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas, con las que hacen ustedes. Porque ustedes hacen como siempre, y hacen como en las tramas Gürtel, Púnica y otras tramas: siempre la marrullería, para intentar que cuele... para intentar que cuele la mentira, como las que ha dicho usted. No es lo mismo... no es lo mismo una... una propuesta de resolución -la 3, por ejemplo-, donde decimos que... donde dice, y ustedes coinciden, para lo que debe reservarse la tramitación de urgencia: a los contratos cuya celebración responda a necesidades inaplazables o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. Ustedes hasta ahí bien. Ahora, lo importante, que es no tienen este carácter -y lo deja muy clarito el Consejo de Cuentas- las necesidades de la Administración periódicas o fácilmente previsibles, que deben afrontarse por los cauces de procedimientos ordinarios. ¿Por qué lo han quitado ustedes? Lo han... lo han quitado porque saben que es lo que están utilizando ustedes constantemente, constantemente, en todas las Consejerías, en todos los organismos autónomos, como tramitación de urgencia, precisamente aquellas necesidades que son periódicas o fácilmente previsibles. Y aquí tenemos un ejemplo, algunos de los contratos que le he leído.

Y así van descafeinando una a una todas las... haciendo esa marrullería en todas las propuestas de resolución, para dejar fuera y que sea una declaración de intenciones, pero que nadie toque lo que realmente se está haciendo en la Junta de Castilla y León, que son estas marrullerías y estas prácticas, en muchos casos corruptas, porque son las mismas prácticas que se están denunciando y por las que se está imputando en las tramas Gürtel, Púnica, etcétera. Prácticamente todo. Es un manual de qué tienes que hacer para evitar la corrupción son las propuestas del Consejo de Cuentas, son las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. Y, desde luego, no son para nada las propuestas del Grupo Popular, que, con esa marrullería que... que le caracteriza, intenta dar la vuelta a la propuesta continuamente. Únicamente coincide la número 14, y, por supuesto, es la única que vamos a aceptar de las que plantea el Partido Popular. Todas las demás que plantea el... el Partido Popular es -como siempre en el Partido Popular- una declaración de intenciones, pero no hacer nada... no hacer nada para evitar ni mínimamente el nivel de corrupción que hay ahora mismo en Castilla y León, en su manera de... de actuar, y para lo que se plantean estas medidas, para intentar evitarlo por parte del Consejo de Cuentas, por parte del Grupo Socialista. Y estábamos seguros que no iban a admitirlo el Grupo Popular, que quiere seguir instalado en esta manera de ser, en esta manera de actuar en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Presidente. Lea usted con detenimiento porque creo que al menos hay otra propuesta de resolución que es coincidente, no solo la 14. La 1 es... la 1 es literal, la 1 es literal prácticamente de lo que plantea el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.



Pero mire, voy a centrarme en la que usted ha dicho, en la propuesta relativa a la urgencia. Y la diferencia que estriba, esa gran diferencia, efectivamente, figura a raíz de un punto en el que ustedes dicen: “No tienen este carácter las necesidades de la Administración periódicas o fácilmente previsibles, que deben afrontarse por los cauces de procedimiento ordinarios”. Y yo, cuando leo la propuesta del Grupo... del Grupo Popular, si es que le da cobertura a eso; si nosotros estamos diciendo que debe reservarse la tramitación de urgencia solo a los expedientes de los contratos cuya celebración responda a necesidades inaplazables o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. Estamos diciendo que solo a esas dos, no al resto... [murmillos] ... claramente. Hombre, a buen entendedor, pocas palabras bastan, señor Martín Martínez. Yo pensé que hay que leer no solo desde la cerrazón que tienen ustedes en este aspecto, sino, ¡hombre!, si estamos diciendo que debe reservarse a esos dos, estamos excluyendo el resto, señor Martín Martínez. ¿O no?, ¿o no lo estamos excluyendo? Estamos diciendo que se puede utilizar... o sea, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular está diciendo que, efectivamente, se puede utilizar para las necesidades de la Administración que son previsibles. Lo está diciendo, lo está diciendo claramente. Pues es la gran diferencia que existe entre su propuesta y la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Mire, yo, desde luego, no voy a entrar en cuanto a los niveles de corrupción, porque, desde luego, créanme que ustedes saldrían muy mal parados. Ha sido usted el que ha utilizado el nivel de corrupción. Cuando quieran ustedes comparemos los niveles de corrupción donde ustedes gobiernan con Castilla y León, cuando quiera. Mire, la diferencia aquí es que ustedes están haciendo... intentan hacer una bola de nieve gigante sobre la nada, y donde gobiernan ustedes hay imputados prácticamente la mitad de un Gobierno; hay que convocar elecciones para... rápidamente; como he dicho antes, hay que modificar la composición de la Diputación Permanente para que los Consejeros... [murmillos] ... para que los Consejeros estén aforados... Esa es la diferencia, esa es la diferencia fundamental. Es decir, cuando ustedes hablen de niveles de corrupción, desde luego, no entren ahí, porque saldrían muy mal parados.

Y miren, han hablado también de transparencia. Yo sé que a ustedes... [murmillos] ... yo sé que a ustedes no les gusta hablar de transparencia; de hecho, hasta que el Partido Popular ha gobernado este país nadie ha planteado la necesidad de leyes de transparencia. Ustedes han gobernado los últimos anteriores ocho años, desde el dos mil tres al dos mil... del dos mil cuatro al dos mil once; no han planteado nunca una ley de transparencia, esa no era una prioridad. Ahora que gobierna el Partido Popular y hay una Ley de Transparencia a nivel estatal, ahora que tenemos una Ley de Transparencia en esta Cámara, ahora que Transparencia Internacional califica a Castilla y León con un 10, ahora estamos todos deficientes de transparencia; pero cuando ustedes... cuando ustedes gobiernan... [murmillos] ... cuando ustedes gobiernan... Ya sé que a ustedes no les gusta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... que hablemos de transparencia.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Por favor, silencio.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Señor Martín Martínez, yo he respetado con absoluta educación su turno de palabra. Respete el mío, de verdad. Ya sé que últimamente les gusta mucho vociferar y escenificar desde los escaños, lo estamos viendo en las Comisiones y lo veremos más en el Pleno, porque es... nos van a acostumbrar ustedes al circo. Es decir, ya saben que la diferencia que existe es que hay que tener un respeto en el trámite parlamentario, y nosotros lo vamos a cumplir. Y miren... *[Murmullos]*. Por supuesto, efectivamente, efectivamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... de eso podemos hablar mucho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Silencio.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... si hablamos del Grupo Socialista. Pero miren, al final yo le he venido a decir... si ya sé que ustedes es muy fácil criticar a Transparencia Internacional, si usted lo hace, y luego su líder, el señor Pedro Sánchez, se hace una foto y dice: vamos a encargarle al... a Transparencia Internacional, al señor Lizcano, que sea el que... *[murmullos]* ... plantee la transparencia del Partido Socialista. Hombre, es que les dejan a ustedes... dicen aquí unas cosas y luego llegan sus líderes y les dejan haciendo el ridículo constantemente. Pero eso les pasa a decir... ¡Así les va! Háganselo mirar. ¡Así les va! Por eso ustedes tienen tanto respaldo del conjunto de los ciudadanos y por eso los ciudadanos están tan deseosos de seguir respaldando las iniciativas del Grupo Socialista.

Mire, termino. Yo creo que el Partido Popular ha presentado una propuesta amplia, y la defenderé ahora, en mi turno, completa, que plantea diferencias -efectivamente- con la que ha planteado el Consejo de Cuentas, que son las mismas que hemos defendido siempre. Usted no me ha contestado, es decir... de verdad, como no lo hizo el Presidente del Consejo de Cuentas. ¿Dónde dice la Ley de Contratos del Sector Público que hay que repartir todos los puntos en las ofertas?, ¿dónde? Dígamelo. Si es que nadie me lo dice. Yo he discutido aquí con el Consejo... con el Presidente del Consejo de Cuentas dónde dice la Ley de Contratos del Sector Público algunas consideraciones que plantea el Consejo de Cuentas. ¿O acaso no es verdad que en una gran parte de la propuesta de resolución del Consejo de Cuentas, a diferencia... a diferencia de lo que sucede en otras, no hace ninguna referencia legal, ni una sola referencia legal? ¿Y sabe por qué? Porque son criterios interpretativos. Criterios interpretativos que, además, en mucho sentido, sucede en la contratación



día a día, y por eso hay diferencia de criterio, y para eso está la Junta Consultiva de Contratación, y para eso está el Tribunal de Contratación. Esa es la diferencia. Pero muchas de las propuestas de resolución del... del Consejo de Cuentas no tienen ni una referencia legislativa, porque usted y yo sabemos que son criterios, pero, desde luego, criterios que no están vinculados a cuestiones de legalidad. Ninguna ley -he puesto un ejemplo- dice que en un expediente hay que repartir todos los puntos.

Porque, fíjese -y voy a terminar con un ejemplo-, según esos criterios de ponderación, en una subasta -ya no en un concurso- el reparto de puntos -y lo he puesto como ejemplo ya en esta... en esta sede- sería tan injusto que decir que al que hace 0,5 céntimos de baja se le den 50 puntos porque es la baja máxima y al que va al tipo tiene 0. ¿Y eso es un criterio de ponderación justo? Pues es lo que está diciendo esa propuesta de resolución: 5 céntimos de baja, 50 puntos; el que va al tipo, 0. Dos ofertas: a uno la baja máxima, la máxima puntuación; a otro al tipo... La diferencia económica son 5 céntimos. Eso dice esa propuesta, eso dice; y eso no lo dice, en ningún caso, la Ley de Contratos del Sector Público.

Con esto termino, y creo que he puesto un buen ejemplo, que es... pone de manifiesto la diferencia de criterio, que no se sustenta en lo que dice la ley. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a... [*Murmulllos*]. Señor Cruz, yo no sé si he entendido que era una... [*Murmulllos*]. Va a defender las suyas. Pues, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Con brevedad, tampoco quiero ocupar mucho tiempo, pero el Grupo Parlamentario Popular ha presentado ocho propuestas de resolución, ocho propuestas que -como he dicho- recogen en gran parte muchas de las consideraciones que ha puesto de manifiesto el propio Consejo de Cuentas en su informe. Quiero recordar que el propio Presidente del Consejo de Cuentas manifestó en la presentación de este informe de la contratación administrativa del dos mil once que había detectado una mejora... una mejora -y así lo... se recogió en el acta- en lo que es los expedientes de contratación de la Junta de Castilla y León en este ejercicio. Pero, aun así, hay deficiencias, hay debilidades que hay que seguir mejorando de cara a esa transparencia y a una mejor gestión en el ámbito de la contratación.

Por eso presentamos esas ocho propuestas, que pasan básicamente por que en el Registro Público de Contratos de la Administración de la Comunidad se comuniquen todos los contratos; para que se reserve la tramitación de urgencia a los expedientes de contratos cuya celebración responda única y exclusivamente a necesidades inaplazables o cuya adjudicación sea preciso celebrar por razones de interés público.

Que en los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberían incluirse con el suficiente detalle los criterios mínimos de solvencia y de clasificación y determinar con exactitud el plazo de ejecución del contrato, con una clara separación entre



los criterios de solvencia y los de selección –los criterios de solvencia nunca pueden ser criterios de valoración, únicamente deben serlo los criterios de... de selección–, así como la fórmula o sistema de revisión de precios aplicable, y, si no existe revisión de precios –como recoge la Ley de Contratos del Sector Público para los contratos de duración mayor a un año–, el porqué de su exclusión.

La cuarta propuesta de resolución plantea que la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León debería, en sus procedimientos de contratación, reforzar la objetividad de los criterios de adjudicación, estableciendo en los pliegos todos los baremos de reparto y subcriterios que serán tenidos en cuenta, de tal forma que se garantice el conocimiento por parte de los licitadores de la forma en que van a ser valoradas sus ofertas –una cosa es conocer la forma en que van a ser valoradas sus ofertas, otra distinta es la puntuación total de cualquier oferta–.

Y, por... por continuar, los... la propuesta número 5: los informes técnicos de valoración de los criterios que no dependen de la aplicación de fórmulas deben estar suficientemente motivados. Yo creo que esto es un aspecto fundamental: cuando hay criterios subjetivos, la motivación ha de ser clara en los informes que se elaboran y que no dependen de la aplicación de fórmulas automáticas.

Sexta. Los contratos... los órganos de contratación deben garantizar la correcta notificación en plazo y forma al adjudicatario y al resto de interesados, así como su publicación en los Boletines Oficiales. Creo que este es un tema que ya se ha puesto de manifiesto; hay que poner de manifiesto claramente que se debe notificar a los licitadores la posibilidad de interponer los recursos, los plazos que tienen para hacerlo y comunicar y publicar en los Boletines Oficiales todo aquello que vincula y obliga la Ley de Contratos del Sector Público.

La propuesta número 7: los órganos de contratación deben velar para que la ejecución de los contratos se adecúe a lo previsto en la normativa y en los pliegos de condiciones administrativas particulares, en lo que se refiere a la tramitación de suspensiones, prórrogas y modificaciones, justificando adecuadamente las causas que los motivan. La prórroga –y quiero dejar... manifestarlo– en las modificaciones son figuras reguladas en la Ley de Contratos del Sector Público; lo importante es que, cuando se den, estén perfectamente justificadas y se pongan de manifiesto las causas que la motivan.

Y, por último, la propuesta número 8: la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León debería esforzarse para que los órganos de contratación realizasen la recepción de los bienes y servicios de contratos dentro del plazo estableciendo... con las formalidades previstas en el efecto en la normativa y dejando constancia en los expedientes de su realización. Parece fundamental que, una vez que se finalizan las actuaciones, sean recepcionados por la Administración todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No... no réplica. Simplemente constatar que el Portavoz del Grupo Popular ha defendido sus propuestas de resolución, pero sigue sin contestar a por qué no



incorpora en cada una los párrafos concretos que yo he leído que incorpora las... las recomendaciones del Consejo de Cuentas y nuestras propuestas de resolución. Pero vamos, tampoco espero ninguna respuesta yo en esto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Ya he manifestado la respuesta. Yo creo que no... Le he dicho que creo que nuestras propuestas de resolución dan cobertura a la 1, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13 y 14 del Grupo Socialista; el resto ya le he dicho que hay una diferencia de criterio con el Consejo de Cuentas, que no tengo que justificar ahora, que está justificada y que figura en el Diario de Sesiones. Y he puesto algunos ejemplos de por qué este Grupo no respalda todas y cada una de esas iniciativas, y... y quiero reiterarlo: llama poderosamente la atención que muchas de esas propuestas de resolución no tienen ni una sola referencia legislativa. Nada más, y muchas gracias.

Votación Propuestas Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, sometemos a votación las propuestas 6, 10, 13 y 16 del Grupo Parlamentario Mixto y las propuestas de resolución 5, 9, 12 y 15 del Grupo Parlamentario Socialista, por ser idéntico su contenido. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos... El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En segundo lugar, sometemos a votación el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15. ¿Votos a favor? Del Grupo Mixto. ¿Votos favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: uno. En contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En tercer lugar, sometemos a votación la propuesta 14 del Grupo Socialista y el punto 1 de la propuesta de resolución formulada... y el punto 8 -perdón- de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por ser idéntico su contenido. Punto 14 del Grupo Socialista y punto 8 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? El resultado de la votación es: votos emitidos, diecisiete; votos a favor, diecisiete. Queda aprobada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

En cuarto lugar, sometemos a votación el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, propuestas números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11 y 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. En contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.



Por último, sometemos a votación el resto de los puntos de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. ¿Votos a favor? ¿En contra? Votos a favor: diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. En contra: seis. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de mil... de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

Debate Plan de Fiscalizaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Debate y aprobación, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León correspondiente al ejercicio dos mil quince**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil quince, presentado a estas Cortes por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, se han presentado quince enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de seis de noviembre de dos mil catorce, por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León y de sus propuestas de modificación, comenzaremos con la lectura del acuerdo que, en relación con las enmiendas presentadas, ha adoptado el Pleno del Consejo de Cuentas. Por la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

“Andrés Pérez-Moneo Agapito, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de ocho de enero de dos mil catorce, certifico:

Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día ocho de enero de dos mil quince, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 2/2015, por el que se aprueba el siguiente informe a las Cortes de Castilla y León relativo a las enmiendas presentadas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil quince.



El día veintinueve de diciembre de dos mil catorce tuvo entrada en este Consejo de Cuentas el escrito de la Presidenta de las Cortes de Castilla y León remitiendo las enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil quince que fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Hacienda para que, en aplicación de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de seis de noviembre de dos mil catorce, el Pleno del Consejo de Cuentas manifieste, en el plazo improrrogable de diez días hábiles, su criterio respecto a las mismas, pronunciándose sobre la trascendencia o los condicionamientos de tales modificaciones respecto a la ejecución del citado Plan.

El Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil quince presentado a las Cortes de Castilla y León fue elaborado conforme a lo dispuesto en el Artículo 10.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, tomando en consideración las dotaciones presupuestarias y los recursos materiales y personales disponibles en el ejercicio.

Respecto de las enmiendas remitidas por la Comisión de Hacienda, debemos señalar lo siguiente:

La modificación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil quince, con la inclusión de las enmiendas propuestas, supondría la alteración de los objetivos perseguidos en dicho Plan, pues esta Institución estima que, para realizar las fiscalizaciones propuestas en las enmiendas, serían al menos necesarios dos años con los medios actuales.

El Consejo considera que sus proyectos son acordes a los recursos materiales y humanos disponibles en cada ejercicio.

Tras el examen de las enmiendas remitidas por la Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, el Pleno del Consejo de Cuentas acuerda: mantener el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones remitido a las Cortes de Castilla y León, sin perjuicio de que estas, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 2/2002, de nueve de abril, y al Reglamento de Organización y Funcionamiento, adopten las resoluciones pertinentes.

Y, para que así conste, expido, en Palencia, a ocho de enero de dos mil quince, el presente certificado.

Visto bueno, el Presidente, don Jesús Encabo Terry”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muchas gracias, señor Secretaria. Vamos a proceder, a continuación, al debate de las enmiendas presentadas. Debate de las enmiendas, conforme a lo previsto en el punto 3 de la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de seis de noviembre de dos mil catorce, y en los Artículos 114 y... -perdón- y en los Artículos 115 y 116 del Reglamento de las Cortes.

Debate de las enmiendas, debate de las 15 enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Gracias. En primer lugar, decir que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con... con el Plan de Fiscalización remitido por... por el Consejo de Cuentas para el año dos mil quince, y que las enmiendas que... que presentamos no son sustitutorias, en el sentido de que... de que lo que planteamos es que se pudiera aprobar dicho plan añadiendo las fiscalizaciones completas que... que planteamos. Y la razón es muy simple, la voy a explicar. Bueno, en primer lugar, aunque son 15, realmente son la mitad, porque... porque la mitad es enmendar la introducción para dar... para dar entrada a los informes de fiscalización que proponemos.

Pero, básicamente, lo que planteamos es lo siguiente: si hay un problema ahora mismo en... a nivel nacional, y en concreto en Castilla y León, que preocupa a la gente, además de... del paro y la situación de... de crisis económica, todos sabemos que, dentro de esa situación de paro, y sobre todo de crisis económica, a los ciudadanos lo que les preocupa ahora mismo muchísimo es, básicamente, el problema de la corrupción. Y... y lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista es dar respuesta a esta situación. ¿Cómo? Entendiendo que en los informes de fiscalización que plantea el Consejo de Cuentas en su Plan de Fiscalización, como hemos visto en... en años anteriores y en informes anteriores, y porque las prácticas no se cambian de un día a otro tan rápidamente, sabemos que en esos informes se van a detectar prácticas corruptas, como ha pasado en ocasiones... en ocasiones anteriores, pero hay determinados temas concretos, que son los que planteamos en nuestras enmiendas, que estamos seguros, porque ya hay constancia de ello, donde la corrupción ha entrado absolutamente y donde la práctica... las prácticas corruptas están absolutamente a la orden del día.

Me refiero, en primer lugar, a la... al planteamiento que hacemos de que se... se auditen las cuentas de la Administración B que la Junta de Castilla y León censuró el año pasado. Quiero recordar aquí que el año pasado el Consejo de Cuentas en su Plan de Fiscalización introducía la realización de auditorías al sector público -no en el total de la Administración B, solamente en el sector público, empresas públicas y fundaciones- y que la Junta de Castilla y León censuró esa... la realización de esos informes, por lo cual el Consejo de Cuentas este año ya no se ha atrevido a... a incorporarlo. Evidentemente, ahí está, en esa Administración B -como pudimos ver el otro día con el ITACYL, como hemos visto con Sotur, como hemos visto con tantas y tantas empresas públicas, fundaciones y organismos autónomos-, ahí está el nido de la... el principal nido de corrupción de Castilla y León -como hemos visto en informes anteriores-, y por eso... y por eso la Junta de Castilla y León lo censuró el año pasado y por eso el Consejo de Cuentas no se atreve a incorporarlo en su Plan de Fiscalización este año.

Simplemente decir que aquí, una vez más, la Junta de Castilla y León, el Grupo Popular también, faltan a la palabra, pero no... no es nada nuevo. Dijeron el año pasado, tanto el Grupo Popular como el propio Presidente, en el Pleno de estas Cortes, que se... se comprometían a incorporar, incluso el año pasado, esas auditorías al sector público, a las empresas públicas y fundaciones, si hubiera sido posible, y no solamente no han hecho eso en relación al Plan de Fiscalización del año dos mil catorce, sino ni mucho menos en relación al año dos mil quince.



También planteamos, evidentemente, la fiscalización de todos los contratos realizados en las Diputaciones Provinciales de León y Salamanca, por razones obvias, dada su... su centro de actuación, en concreto en la red Púnica, por un lado, y, por otro lado, en... en lo que ya está investigando la... la Justicia, en relación a... a la Diputación de Salamanca. Por si acaso, planteamos la fiscalización de los contratos menores de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes para comprobar que estas prácticas de estas dos Diputaciones no sean generalizadas en el resto de Diputaciones Provinciales. Por supuesto, planteamos la fiscalización de la obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, así como de todas las contrataciones vinculadas a la Ciudad del Medio Ambiente de Soria. Y, en resumen, el impacto de las dos tramas que conocemos hasta ahora, que mayor actividad han tenido en Castilla y León (la trama Gürtel y la... y la trama correspondiente a la... a la Operación Púnica); y, finalmente -como vimos el otro día-, la fiscalización de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones, tanto a la Agencia como... como al ITACYL.

Bueno, creemos que estos son los temas que todos los ciudadanos de Castilla y León saben ahora mismo que es donde ya está constatado la existencia de prácticas corruptas. Y... y sabemos también que van a ser absolutamente rechazadas por el Partido Popular, que quiere seguir instalado en... en estas prácticas para que estas prácticas corruptas sigan manteniéndose en el conjunto de la Administración Regional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín Martínez. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra de estas enmiendas? El Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. En primer lugar, manifestar que el Grupo Parlamentario Popular está, efectivamente -al igual que ha dicho el Portavoz Socialista-, de acuerdo totalmente con la propuesta que plantea el Consejo de Cuentas de fiscalización. Y digo totalmente, porque yo creo que hay una lectura sesgada por parte de quien me ha precedido en el uso de la palabra respecto del contenido del informe de la propuesta de Plan Anual de Fiscalizaciones que plantea el Consejo de Cuentas para el ejercicio dos mil quince.

En primer lugar, porque nosotros hemos mantenido un criterio que, efectivamente, se rompió en el ejercicio anterior exclusivamente por las circunstancias excepcionísimas que motivaron que este Grupo presentase enmienda al Plan Anual de Fiscalizaciones; nunca el Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmienda al Plan Anual de Fiscalizaciones. Es verdad -y aquí ya se ha debatido en ese sentido- que el Grupo Socialista, hasta esta legislatura, tampoco presentaba enmienda al Plan Anual de Fiscalizaciones que se elaboraba por el Pleno del Consejo. Porque quiero recordar que el Plan Anual de Fiscalizaciones es una propuesta que elabora el Consejo de Cuentas con autonomía y con libertad absoluta, y que vaya por delante que nosotros ya hemos fijado posición. Y nuestra posición es tan clara que hay una proposición no de ley aprobada por el Pleno de la Cámara, y presentada por el Grupo



Parlamentario Popular, que lo que plantea es eliminar este trámite, y que, por lo tanto, sea el Consejo el que haga su propuesta y no tenga que ser objeto ya ni siquiera de aprobación por parte de la Comisión de Hacienda en el debate que hoy estamos teniendo.

Es verdad que antes existía un debate que se celebraba en exclusiva en el seno de la Comisión; este año, por una modificación, se ha incorporado. Pero que el Grupo Parlamentario Popular ya ha fijado su posición claramente que no existe inconveniente por parte de nuestro Grupo, y, de hecho, hemos planteado en ese sentido y tenemos la mano tendida al Grupo Socialista para llegar a acuerdos, entre otros, en ese aspecto para que este Plan Anual de Fiscalizaciones se pueda elaborar por el Consejo de Cuentas y que no sea preceptiva la aprobación por parte de la Comisión de Hacienda de estas Cortes.

Pero digo que, efectivamente, fue una excepción lo que hizo el Grupo Parlamentario Popular, motivada por la entrada en vigor de la Ley de racionalización de la... y administración... y sostenibilidad de la Administración Local, del ejercicio dos mil trece, que planteaba que, a treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, las entidades locales menores que no hubiesen presentado la cuenta desaparecerían. Y, efectivamente, como excepción, planteamos enmiendas... -conociendo la dinámica que sigue el Consejo de Cuentas- enmiendas a la introducción; una introducción que motivó, básicamente, que... -lo leo textualmente- que "la realización del Plan resulte compatible con la intensificación en dos mil catorce de la colaboración con las entidades locales y el efecto... al efecto de concienciarlas en la obligación legal de presentar cuentas y de facilitar la rendición de las mismas, en especial a las entidades locales menores, para evitar al aplicación de la disposición transitoria cuarta".

Y, efectivamente, como conocíamos la dinámica del Consejo de Cuentas, que es pública -como se pone de manifiesto en el informe que ha presentado el Consejo de Cuentas a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, en el que plantea que el Plan Anual de Fiscalizaciones se vincula siempre a los recursos humanos disponibles y a la capacidad de trabajo que se pueda desarrollar-, planteamos, efectivamente, la eliminación de dos informes; y dos informes -quiero matizar respecto a las palabras del Portavoz que me ha precedido- que no son informes de cumplimiento de legalidad. Y tan es así que ha dicho algo el Portavoz del Grupo Socialista que no es real: el Consejo de Cuentas, en las fiscalizaciones especiales, ha introducido en este ejercicio dos mil quince informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma del ejercicio dos mil catorce; un informe similar al que el Grupo Parlamentario Popular planteó el año pasado su exclusión. Y en ese informe figuran, en el punto 2.1, de las entidades del sector público de la Comunidad, de las empresas públicas de la Comunidad y de las fundaciones de la Comunidad... de la Comunidad.

¿Y por qué digo esto? Porque este es el mejor ejemplo de que aquella fue una situación excepcional; si no, el Grupo Parlamentario Popular hubiese presentado de nuevo -tenía capacidad para hacerlo- una enmienda a ese... a ese Plan Anual de Fiscalizaciones. Pero la excepcionalidad, como la motivó la entrada en vigor de la Ley de racionalización, creo que el resultado ha puesto de manifiesto que la colaboración del Consejo de Cuentas -y se lo dije el otro día en la comparecencia al Presidente



del Consejo de Cuentas- ha sido más que efectiva, hemos conseguido que más del 94 % de las entidades locales menores -entre todos, también con ayuda del Consejo de Cuentas- presenten y rindan la cuenta general, y hemos pasado de un 46 % en el ejercicio dos mil trece a un noventa y... más de un 94 % en el ejercicio dos mil catorce.

Por tanto, creo que hemos desmontado la gran falacia a aquellos que han planteado que queríamos evitar la fiscalización por parte del Consejo de Cuentas de las empresas públicas de la Comunidad. No, mire, si es que está en fiscalizaciones especiales, en el Boletín Oficial de las Cortes, publicado: informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad, ejercicio dos mil catorce. Es más, no tenemos ningún inconveniente que hubiese puesto -lo dijimos y lo mantenemos- el de dos mil trece. No tenemos ningún inconveniente, ninguno. Porque planteábamos quitarle carga de trabajo al Consejo de Cuentas en aquello, en aquello, y todos lo sabemos, y a la vista está, cualquiera que pueda ver y trabajar sobre el informe de fiscalización elaborado, por primera vez, además, en este ámbito, respecto del Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil doce, puede ver que ese no es un informe de cumplimiento de legalidad, y que todos los datos que se ven en esos informes de actividad económico-financiera son datos que se reflejan en los informes que el Consejo de Cuentas tiene que efectuar por mandato legal, como es el de la Cuenta General, en el que se incluye el sector público de la Comunidad, el sector empresarial y las fundaciones de la Comunidad, ejercicio tras ejercicio.

Dicho esto y aclarado ese matiz, que creo que es fundamental para acabar con una gran mentira que se ha venido manteniendo, nosotros vamos a mantener el criterio que hemos mantenido siempre que ha venido el Plan Anual de Fiscalizaciones, salvo la excepción del ejercicio dos mil catorce. Y no hemos presentado enmienda ni vamos a respaldar ninguna de las enmiendas porque el Consejo de Cuentas, como he dicho, plantea su Plan Anual de Fiscalizaciones, además muy completo, en base a su autonomía y, desde luego, desde esa autonomía, a su capacidad, a sus recursos materiales y humanos, y a su capacidad de trabajo.

Y mire, el mejor ejemplo lo he dicho yo, es que el Consejo de Cuentas lo único que hace en este Plan Anual de Fiscalizaciones es fiscalizar la Administración del Partido Popular. Es que es así. Aquí solo se fiscaliza al Partido Popular y a un Ayuntamiento gobernado por la Unión del Pueblo Leonés. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, ni lo hemos tenido nunca. Es que la autonomía del Consejo, la hemos puesto de manifiesto, es esa. Y tan es así que les invitamos a que se sumen a la proposición no de ley que ha presentado este Grupo, en el que plantea que haya una modificación legislativa para que el Consejo goce de autonomía total y ni siquiera tengamos ni capacidad de presentar ni enmienda ni de aprobar ese Plan Anual de Fiscalizaciones. El plan se elabora en base a los recursos humanos y materiales que tiene a disposición, y creo que es un plan complejo, es un plan muy completo.

Porque, mire, en las fiscalizaciones especiales se vuelve a incorporar, como digo, el informe de la actividad económico-financiera; se plantea la fiscalización del patrimonio inmobiliario de la Diputación de Burgos, de León y de Valladolid; se plantea la fiscalización del Ayuntamiento de Palencia -no tenemos ningún inconveniente, un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, un Ayuntamiento que, siguiendo los criterios que fija el Tribunal de Cuentas, está entre los 50.000 y los 100.000 habitantes-; se plantea la fiscalización de la... comparativa de las universidades públicas de Castilla y León; o se plantea, por ejemplo, como he dicho, la fiscalización de



Ayuntamientos que históricamente no han rendido la cuenta general, en un caso uno gobernado por la Unión del Pueblo Leonés, el Ayuntamiento de Soto de la Vega, y otro gobernado por el Partido Popular, el Ayuntamiento de Turégano, en la provincia de Segovia. No tenemos ningún inconveniente.

Y quiero dejarlo claro, porque la situación de las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Popular obedecían, en el año dos mil catorce, a una situación excepcional, motivada por la entrada en vigor de la disposición transitoria cuarta de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que planteaba que las entidades locales menores iban a desaparecer si no rendían la cuenta. Afortunadamente, hemos conseguido una mejora sustancial entre todos, entre las Diputaciones Provinciales, la Junta de Castilla y León y también el Consejo de Cuentas, que ha hecho un esfuerzo, que es justo reconocer, un esfuerzo en la concienciación a las entidades locales menores, especialmente en las tres provincias donde tienen una mayor implicación –en Palencia, en Burgos y en León–, para conseguir que, a treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, la rendición haya estado en unos... en una... en un techo que nunca habíamos llegado, en un 94 %, que hayamos pasado de un 46 % desde el año dos mil trece, de un 12 que veníamos en el año dos mil doce, a un 94 %, más de 2.000... casi 2.100 entidades locales menores han rendido la cuenta, evitando así su disolución.

Ese es el trabajo que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, por eso presentamos las enmiendas; y la labor de la Junta, de las Diputaciones y el Consejo de Cuentas ha permitido que 2.100 entidades puedan rendir la cuenta en tiempo y forma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Al principio, aclarar que... que es mentira, que el Consejo de Cuentas, en el año dos mil catorce, no ha hecho ningún esfuerzo adicional en relación a ninguno de sus auditores –usted lo ha dicho–, ha hecho un esfuerzo adicional de concienciación para la rendición de cuentas, que ha supuesto un esfuerzo adicional en materia administrativa, en cuanto a asesoramiento en el uso de la plataforma. Concienciación: el Presidente paseó por las tres... por las tres provincias; y además paseó en el buen sentido, fue a las tres provincias donde más se ha... entidades locales hay, y, efectivamente, facilitó esa concienciación. Pero no se ha destinado ni un solo efectivo del área de auditoría del Consejo de Cuentas por esa... por esa mayor presentación de... de las cuentas de... de las entidades locales menores en el año dos mil catorce. A partir de ahora, para la consolidación de esas cuentas, efectivamente, es cuando puede ser necesario algún elemento humano adicional del área de auditoría; pero, hasta ahora, ha sido simplemente esa labor... –y eso es lo que nos da la razón a nosotros, de que era una pura y dura censura– esa labor la ha realizado solo el Presidente, que se ha dedicado a lo que tenía que dedicarse –¡está muy bien!–, a concienciar a esas entidades locales menores de su obligación, y una labor estrictamente administrativa para facilitar la rendición de esas cuentas en la plataforma. Eso que quede muy claro. Lo cual constata que lo sucedido fue censura pura y dura.



Exactamente igual que este año. Si este año... explíqueme por qué... qué es esto, porque nosotros lo único que planteamos en relación al planteamiento que hace en las... en las fiscalizaciones especiales el Consejo de Cuentas... -para que quede claro en el Diario de Sesiones, el Consejo de Cuentas ya incluye, efectivamente, los informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil catorce, de las empresas públicas de la Comunidad y de las fundaciones de la Comunidad- y nosotros, en nuestra inocencia, incluimos en nuestra enmienda, que es lo que incluimos, "incluyendo contratación administrativa y recursos humanos", pero ustedes están en contra. O sea, ustedes quieren que se apruebe la situación y actividad económico-financiera, pero que no se toque, que no se analice dónde está la madre del cordero de la corrupción, que no se analice la contratación administrativa y la contratación de recursos humanos en las empresas públicas y en las fundaciones de la Comunidad. Eso es lo que ustedes van a hacer votando en contra de estas enmiendas. Y así podíamos ir una... una a una, pero este es el ejemplo.

Efectivamente, el Consejo de Cuentas incluye la situación y actividad económico-financiera, que todos sabemos lo que es. Entonces, para que no haya ninguna duda, queremos que, en el caso de las empresas públicas y las fundaciones, dentro de este análisis de la situación, se incluya el análisis concreto de la contratación administrativa y recursos humanos. Pero, ¡ay, amigo!, ahí está el Partido Popular y dice: no, no; ahí es donde tenemos la huerta, justo en la contratación administrativa, y a quiénes hemos metido en esas empresas públicas y en esas fundaciones, y eso es lo que, por supuesto, no vamos a dejar que fiscalice el Consejo de Cuentas. Esa es la madre del cordero en relación a este punto. Y exactamente igual en relación a la Diputación de León, a la Diputación de Salamanca, al Hospital de Soria; ya no le digo a la Ciudad del Medio Ambiente... al Hospital de Burgos, perdón, la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, etcétera, etcétera. Ustedes saben dónde tienen el jardín y por eso no quieren que nadie entre a pisotearles y a dejarles sin esa huerta que tienen, que tan... que tantos frutos les han dado hasta ahora y que tanto se está marchitando a partir de... de este momento.

Y por último, simplemente para terminar, resaltar la coherencia de... del Grupo Popular dentro de estas Cortes, que, efectivamente, presenta una proposición no de ley para... para intentar evitar un debate más en estas Cortes, que es la aprobación del Plan de Fiscalización del Consejo de Cuentas. Y en esa coherencia que les caracteriza, después de tantos años desde la creación del Consejo de Cuentas, inmediatamente después de la presentación de esa proposición no de ley, va la Presidenta -que debe ser de un grupo extraterrestre en este... en estas Cortes- y dicta la Resolución de seis de noviembre del dos mil catorce, por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas y de sus propuestas de modificación, después de tantos años desde la creación del Consejo de Cuentas. Ahí tienen la respuesta de... de la Presidenta a su... a su coherencia y -y ya me está preocupando- a su disciplina interna en el Grupo. Porque la verdad es que se entiende poco el discurso del Grupo Parlamentario cuando inmediatamente dice la Presidencia: pues ahora te vas a enterar; lo que no hemos hecho durante todos estos años, vamos a hacerlo inmediatamente. Está... está clara la coherencia del Partido Popular, y, en fin, tampoco... tampoco se puede pedir mucho más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Para un turno de dúplica, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Efectivamente, la Presidenta siempre dicta esa orden; la diferencia que existe entre esa y la del año anterior es que antes se debatía este asunto única y exclusivamente como punto único del Orden del Día en el seno de la Comisión de Hacienda, y hoy el ejemplo es que se tramita junto con otras tres propuestas de resolución. Por eso hay una orden de Presidencia, en este... en este caso, en este caso, y en todos, señor Martín Martínez. Fíjese, con lo listo que usted es, que se le escapa que todos los años hay una orden de la Presidenta respecto al trámite del Plan Anual de Fiscalizaciones. Revise los Boletines, revise su... lo que le hacen en el Grupo.

Porque, mire, la diferencia que hay entre la propuesta de fiscalización... -mire, yo ya me he cansado de las tergiversaciones- mire, la diferencia que hay entre su propuesta de Enmienda número 1 y la propuesta del Consejo de... de Cuentas, que dice: "Fiscalizaciones Especiales. Apartado 2.1. Informe acerca de la situación y actividad económica-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil catorce"; usted lo plantea para el ejercicio dos mil doce y dos mil trece, dos mil doce y dos mil trece, y el contenido es exactamente el mismo. Ahora bien, no me juegue usted que en la motivación dice... -en la motivación, no en el contenido- dice: "Debe realizarse estos informes propuestos por el Consejo de Cuentas en dos mil catorce. Además debe realizarse un análisis específico de la contratación administrativa y de la gestión de los recursos humanos". La contratación administrativa se hace por mandato legal ejercicio tras ejercicio, y figura -como usted bien sabe- dentro de la fiscalización para el ejercicio dos mil quince.

Pero, mire, esto pone de manifiesto que usted ha estado intentando sustentar una falacia durante un año. Nosotros no hemos presentado enmienda y no tenemos ningún inconveniente en que haya un informe de la actividad económico-financiera de la Comunidad en el ejercicio dos mil catorce, ninguno, ninguno. Es más, me hubiese gustado que hubiese figurado también dos mil trece. No tengo ningún inconveniente, ningún inconveniente. Pero la autonomía del Consejo de Cuentas está ahí. Es que usted ha dicho -al principio de su... de su intervención, en su primera intervención- que esto demostraba que el Grupo Parlamentario Popular no había presentado enmiendas... No, si es que el informe de la actividad económico-financiera de la Comunidad está incluido.

Mire, es que yo ya le dije que el Diario de Sesiones es una ventaja, porque usted fue el que en el año dos mil trece le planteaba al Consejo de Cuentas que prescindiese no del informe de la actividad económico-financiera de la Comunidad, que plantease... que prescindiese del informe de la actividad económico-financiera del sector público local, que fue objeto de enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular el año anterior por esa excepcionalidad a la que he hecho referencia, y usted, en aquel momento, decía que era un informe totalmente de legalidad y que queríamos evitar la fiscalización.



Mire, lo que me sorprende a mí es que, dentro de las 15 enmiendas que presenta el Grupo Socialista y que nosotros no vamos a respaldar, usted no haya incorporado, para tener credibilidad realmente sobre lo que presenta, la fiscalización, por ejemplo, del Ayuntamiento de La Granja; hasta ahora, el único Ayuntamiento en el que el Consejo de Cuentas ha... ha planteado que existía responsabilidad contable. Y, mire -yo se lo dije el otro día-, si ustedes quieren tener credibilidad, igual que van a ir a la Fiscalía con el Informe del ITACYL, y están ustedes en su derecho, si quieren tener credibilidad, dado que ese ha sido el único informe presentado por el Consejo de Cuentas donde ha determinado que hay responsabilidad contable, en aras de esa credibilidad, acudan ustedes a la Fiscalía... [murmillos] ... acudan ustedes a la Fiscalía también con ese informe. O, por lo menos, si quieren tener credibilidad y les preocupa tanto el cumplimiento de la legalidad en todos sus extremos, haberlo incorporado como enmienda aquí, señor Martín Martínez. Es que ustedes solo van a fiscalizar... como le decía ayer el Portavoz de mi Grupo en la Diputación Permanente, les preocupa mucho la corrupción, pero cuando está del otro lado, la suya no les preocupa absolutamente nada.

Porque aquí dijo el Presidente del Consejo de Cuentas, y está en el acta, que había visto responsabilidad contable. Es verdad -y yo lo reconozco, yo no voy a tergiversar- que luego esa responsabilidad contable el Fiscal la ha archivado, pero también lo ha hecho en el caso del ITACYL y también lo ha hecho en el fraccionamiento de los contratos de la Consejería de Economía, y usted lo obvia. Yo no lo voy a hacer. Pero, si usted quiere tener credibilidad, acuda también a la Fiscalía con el Informe del Ayuntamiento de La Granja o, al menos, haberlo incorporado aquí como... como una enmienda más para cumplir la legalidad en la que se han introducido.

Mire, ¿sabe la diferencia... sabe la diferencia que hay también en sus enmiendas respecto al año anterior? Es que hay una novedad. Efectivamente, este año la novedad es que ustedes han introducido la situación o los contratos vinculados con la trama Gürtel, pero yo no sé qué han estado haciendo todos estos años si la trama Gürtel lleva de instrucción 5 años y ustedes se han dado cuenta hace 2 meses. Y por aquí ha pasado el Consejero de Fomento a comparecer, y ahora se han dado cuenta ustedes. Mire, a ustedes lo que les preocupa únicamente... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... es que saben que van a perder las elecciones y lo único que intentan es hacer el mayor daño posible para... no para ganar las elecciones, que saben que las van a perder, para que el Partido Popular no consiga mayoría absoluta. Eso es lo único que les preocupa a ustedes, no les preocupa que aumente la legalidad. Y si quieren realmente tener credibilidad, vayan con ese Informe del Ayuntamiento de La Granja a la Fiscalía, porque ahí es donde ha habido responsabilidad contable.

Creo que le hemos demontado... desmontado toda la falacia que durante un año ha mantenido el Grupo Socialista respecto a las enmiendas del Grupo Popular. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. He pedido el turno, y discúlpenme que les entretenga otros cinco minutos más, porque UPL presentó una serie de propuestas que por motivos administrativos no fueron atendidas y... -como es lógico, es decir, estaban... no estaban redactadas adecuadamente- y, entonces, aprovecho las del Partido Socialista para comentarlas.

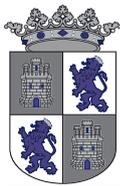
Bien. Me voy a sumar a todas las peticiones del Partido Socialista y voy a comentar varias de ellas. Hay un grupo de peticiones que tienen que ver con los entes. Los entes -lo hemos dicho muchísimas veces- tienen una fiscalización muy escasa por parte de estas Cortes, muy escasa: en los procedimientos generales de fiscalización apenas aparecen; en los sistemas de control parlamentario, siempre que preguntamos se nos dice que son entes y se nos dan largas; en el Presupuesto General de la Junta no aparecen, hay unas líneas para despachar muchísimos millones; y nos parece muy escaso. Precisamente este era uno de los temas que UPL había solicitado y que no han sido posibles atenderlos.

Nos centramos, precisamente, en un ente, que es el 112, un ente, la agenda... Agencia de Protección... -disculpen, pero es que vengo del dentista y no hablo bien- la Agencia de Protección Civil tiene un problemilla, y es que nos dice que se gasta una montonada de dinero (70 millones de euros a lo largo de varios años) en informática. Cuando hemos preguntado sobre alguna de esas partidas en particular, descubrimos que esas partidas son para empresas que subcontratan el trabajo -luego no es informática nuestra, es contratos para segundos o terceros destinatarios-, y, en un caso en particular, la informática resulta que se convirtió en el pago de un helicóptero, de los servicios de un helicóptero. Es decir, claramente tenemos indicios de que el 112 no gasta el dinero en lo que dice. Bueno, pues eso sería objeto, lógicamente, de una de estas revisiones de los entes; uno más de los que ya llevamos descubiertos.

En cuanto a las fundaciones, tenemos una fundación, que es la Fundación Edades del Hombre, que -la saco una vez más- hace un trabajo maravilloso, ¿pero alguien la fiscaliza? Esta fundación ha reconocido muchas veces que el 90 % de sus ingresos vienen de la Junta, de una entrega anual, en un cheque anual, que la Junta no controla su fiscalización. Según las instrucciones que nos da Hacienda, cuando una entidad pública o privada tiene un 90 % de dinero procedente del dinero público, es fiscalizado por la Administración, aunque no sea dependencia suya. Por lo tanto, debería serlo de alguna manera.

Les recuerdo que, cuando el Consejo de Cuentas tramitó la fiscalización de las fundaciones, no incluyó a esta porque no la encontró, no la encontró en los registros. Y, efectivamente, tiene... ha cambiado tres veces de registro. Es una fundación muy interesante, pero que, bueno, como todas las demás y como todos los Ayuntamientos, se presupone que lo hace todo muy bien, pero, ¡hombre!, que alguien lo revise.

Con respecto a los entes de la Junta, pues creo que hace muy bien el Partido Socialista en solicitarlos, y concretamente aquellos de los que hay indicios razonables de que ha hecho préstamos de muy dudosa consideración; es decir, que han



Comisión de Hacienda (extraordinaria) - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 537

29 de enero de 2015

Pág. 18424

perdido un montón de dinero haciendo de bancos. Todos les hemos pedido que haga de bancos en estos años de crisis en los que no había dinero público, pero nadie le pidió que perdiesen 300 millones cada ente. Bueno, pues esta duda, más o menos, está sobrevolando al ITACYL y está sobrevolando también a la Agencia de Inversiones. Debería ser objeto de una investigación específica.

Control de las Diputaciones. Se nos ha dicho, efectivamente –han comentado los dos... los dos Parlamentarios que me han precedido–, que se está haciendo o se va a hacer de oficio una investigación sobre el patrimonio de las Diputaciones. Es muy importante, pero es mucho más importante que ese control del patrimonio se haga también en consideración o a la vez que el control de sus contratos, y concretamente los del año trece y catorce. ¿Motivos? Les voy a dar uno; uno, para que alguno no duerma hoy. Dos mil catorce, Diputación Provincial de León: vende una finca que tiene desde hace 100 años, un fincorro; se va a dar de baja de la lista –el año que viene nos dirán que le dieron de baja–; ¿con qué contratos? Porque saben que la Diputación de León ha tenido dos Presidentes de Diputación recientemente, en el último año, con bastantes problemas administrativos, problemas de denuncias de corrupción; bueno, pues parece ser que lo querían, quieren, querrán, no sé sabe cómo está el procedimiento de este asunto, vender a una sociedad andaluza muy famosa por todos sus líos con una jueza que se apellida Alaya. Bien, pues a mí me gustaría que alguien lo mirara antes de que esto sea efectivo, se termine o sepamos qué ha pasado. Yo vivo en León y no sé qué ha pasado con este asunto; realmente no lo sabe nadie.

Por lo tanto, el control de las dos Diputaciones señaladas por los jueces, que son León y Salamanca, debería ser efectivo por parte del Consejo de Cuentas, y, hasta hoy, hasta el dos mil catorce, no se les pide... se les pide una cosa específica, pero es porque hay motivos, no se nos ha ocurrido estas.

Finalmente, las comisiones de investigación que se han pedido en esta casa, que han sido muchas, han salido todas negativas –UPL las ha apoyado todas–, y me parece muy razonable que, si no como comisión de investigación, se haga algo mucho más práctico, que es la revisión de sus cuentas. En ese caso, estábamos completamente de acuerdo en el asunto del Hospital de Burgos, que el día que explote esto va a ser el Krakatoa, porque hoy mismo he leído otra noticia nueva sobre otra persona de... de una Caja de Ahorros que preside la Fundación; sobre la Ciudad del Medio Ambiente de Soria; sobre el caso Gürtel –saben que se está discutiendo en toda España menos en Castilla y León. ¡Qué curioso que los tribunales han abierto la parte de Castilla y León en los tribunales en Madrid, y esta es la única Comunidad en cuyo Parlamento no se habla de esto! Bueno, pues nada, ya seguiremos por los periódicos el tema–; y, por supuesto, la lista enorme de las empresas relacionadas con la Operación Púnica –que es un problema para todos que siga bajo secreto sumarial, porque, si no, hoy podríamos especificar qué empresas, o qué Diputaciones, o qué secciones de la Junta habría que investigar, pero no lo sabemos; por lo tanto, hay que esperar un poquito más–; y creo que las otras dos que pretende el Partido Socialista estudiar, que son la 13 y la... la 15, pues son la misma, pero con otro nombre, ¿no? *[Murmillos]*. Son ampliaciones. Bien.

Por lo tanto, voy a votar a favor de ellas, y creo que está suficientemente acreditado que es muy conveniente que el Consejo de Cuentas las estudie antes de que dentro de 5 o 10 años un tribunal las estudie, porque entonces alguien se preguntará por qué no lo hicimos en su momento los que teníamos capacidad. Muchas gracias.



Votación Enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Valderas. Concluido el debate de las enmiendas presentadas al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil quince del Consejo de Cuentas de Castilla y León, vamos a proceder a la votación de las mismas.

Sometemos a votación las Enmiendas parciales números 1 a 15, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas parciales números 1 a 15 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que acaban de ser debatidas.

Votación Plan de Fiscalizaciones

Votación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones. Concluido el debate y votación de las enmiendas, procedemos a someter a votación el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio dos mil quince, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante estas Cortes, en los términos en los que ha quedado formulado como consecuencia del resultado de las votaciones precedentes.

¿Votos a favor del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio dos mil quince, del Consejo de Cuentas de Castilla y León? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: once. Votos en contra: ninguno. Y abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio dos mil quince, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día diecisiete de noviembre de dos mil catorce.

Esta Presidencia dará inmediato traslado a la Presidenta de la Cámara del plan que acaba de ser aprobado por esta Comisión de Hacienda.

Concluido el Orden del Día de esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].